



26 JUL 2012
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaría General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 373-2012-INPE/P

Lima, 26 JUL. 2012

Visto, el Oficio N° 442 -2012-INPE/07 de fecha 19 de julio de 2012, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28441, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus planes operativos institucionales y presupuestos, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Instituto Nacional Penitenciario constituye un instrumento de gestión institucional que sirve de marco para priorizar objetivos y actividades estratégicas que permitirá orientar los planes operativos y presupuestos anuales hacia el logro de los objetivos estratégicos;

Que, habiendo concluido el periodo de vigencia del Plan Estratégico del Instituto Nacional Penitenciario formulado para el periodo 2007 – 2011, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 108-2008-INPE/P; y con el propósito de orientar la Gestión Institucional, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Instituto Nacional Penitenciario, para su aprobación;

Que, por los motivos expuestos es pertinente aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Instituto Nacional Penitenciario;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y contando con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto; y,

26 JUL. 2012

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 654, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 170-2011-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Instituto Nacional Penitenciario, documento que como anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2°.- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado por la presente Resolución será publicado en el portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario (www.inpe.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Dr. JOSÉ LUIS PEREZ GUADALUPE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PERIODO 2012 - 2016



2012



**Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional Penitenciario para el
Periodo 2012 – 2016**

INDICE

DESCRIPCIÓN	PAGINA
INTRODUCCION	3
RESEÑA INSTITUCIONAL	4
MARCO LEGAL Y POLITICO	7
ESTRUCTURA ORGANICA	8
DIAGNOSTICO GENERAL	11
ACTORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO	29
MARCO ESTRATEGICO	30
VISION	30
MISION	31
AVANCES Y RETOS	32
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	36
PROCESO ESTRATEGICO	39
MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)	44
MATRIZ PRODUCTO ACCIONES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS	50
ESQUEMA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESTRATEGIAS	59
ACCIONES A DESARROLLAR	60
ESQUEMA DE LA RUTA metodológica para la gestión del PEI 2012-2016	63
ANEXO:	64
PROGRAMACION ESTRATEGICA	



INTRODUCCION

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento orientador de la gestión institucional, es, además de una práctica de gestión, una obligación para toda institución de la administración pública. El PEI refleja la voluntad de la entidad de superarse y encaminarse hacia el futuro deseado en la visión que se propone, no sólo con declaraciones de buena intención, sino con objetivos, planes y acciones concretos que permita alcanzar la misma. En el caso del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, la complejidad de definir estos caminos para alcanzar la visión, y que las denominamos líneas estratégicas, y sus pasos obligados, objetivos estratégicos, radica en que además de realizar un análisis interior la entidad debe recoger la visión y demandas de los internos en todos los sentidos, a fin de poder dar solución a sus demandas y mejorar su calidad de vida en un accionar que combine el desarrollo del Instituto con el desarrollo de la propia organización.

El Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, inicia la primera parte, con el desarrollo de una reseña institucional e información general, el marco legal y su organización. Finalmente se realiza un diagnóstico general en función a los principales problemas que presenta el INPE y los principales actores que intervienen en el Sistema Penitenciario.

La segunda parte, está referido al Marco Estratégico, se presenta la Visión, Misión, Código de Ética, y los Objetivos Estratégicos para el periodo 2012-2016

La tercera parte está referida al proceso estratégico. Se analizan los principales problemas que tienen las distintas áreas para cumplir de forma óptima con su trabajo, precisando sus causas. Se hace el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), y se señalan los lineamientos estratégicos, indicadores y metas para cada objetivo estratégico.

En la última parte se presenta el esquema de los lineamientos, acciones a desarrollar y su implementación, que conlleven a alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados, y las recomendaciones para la implementación del PEI. Se adjunta un anexo en donde se presentan las metas, acciones, indicadores y supuestos para el cumplimiento de cada objetivo estratégico.



La sobrepoblación y la deficiente seguridad en los establecimientos penitenciarios constituyen uno de los principales problemas a ser superado, debido a que dificulta la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

La capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios no ha ido acorde con el crecimiento de la población penitenciaria a pesar de los esfuerzos hechos por la gestión del INPE en la ampliación, remodelación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios.

En la actualidad, el Instituto Nacional Penitenciario, ha orientado sus esfuerzos a conseguir que la labor de trabajo, educación, asistencia legal, social, salud, psicológica y religiosa que se viene realizando en los Establecimientos Penitenciarios, forme parte del tratamiento del interno, y que estas se desarrollen de manera eficaz y eficiente en cumplimiento a los objetivos institucionales.



MARCO LEGAL Y POLITICO

La Constitución Política de 1979, en el segundo párrafo del artículo 234 establece que "El régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, de acuerdo con el Código de Ejecución Penal".

El Código de Ejecución Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 330, diseña un nuevo Sistema Penitenciario que tiene como premisa el reconocimiento jurídico y el respeto a la persona del interno. Tiene como objetivo fundamental la resocialización del penado a través de un tratamiento científico.

Con Ley No. 25597 se elabora el nuevo Código de Ejecución Penal. No solo regula la ejecución de la pena privativa de libertad, las medidas de seguridad y las medidas privativas de libertad relacionadas a los procesados, sino también, otras penas incorporadas por el Código Penal: penas restrictivas de libertad y penas limitativas de derechos.

Mantiene al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) como el organismo rector del Sistema Penitenciario Nacional, considerando que la administración penitenciaria es una función eminentemente técnica y compleja, y se establece que ésta será dirigida por un órgano colegiado (Consejo Nacional Penitenciario) integrado por tres especialistas en asuntos criminológicos y penitenciarios cuyo presidente tendrá funciones ejecutivas.

El Consejo tiene, como una de sus funciones principales, elaborar la política de prevención del delito y tratamiento del delincuente y diseña una estructura orgánica funcional que permita cumplir con sus objetivos.

La séptima política de Estado del Acuerdo Nacional es la erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana. Existe el compromiso de normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

El Estado consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada. Y desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana.

El Plan Bicentenario – El Perú Hacia el 2021 prioriza la seguridad ciudadana y uno de los lineamientos de política habla sobre prevenir, disuadir y sancionar las conductas y las prácticas sociales que afectan la tranquilidad, la integridad y la libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.

Uno de los objetivos específicos del Ministerio de Justicia, relacionados al cumplimiento de los fines de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio, es:

a) *Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento del Sistema Nacional Penitenciario, Sistema Nacional de los Registros Públicos y del Sistema Nacional de Archivos.*

ESTRUCTURA ORGANICA DEL INPE

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) de acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2007-MINJUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, tiene la siguiente estructura orgánica.

01. ALTA DIRECCION:

01.1 Concejo Nacional Penitenciario

01.1.1 Presidente

01.2 Secretaría General

01.2.1 Oficina de Prensa e Imagen Institucional.

0.3 ORGANOS DE CONTROL Y DE ASUNTOS INTERNOS

03.1 Órganos de Control Institucional.

03.1.1 Oficina de Supervisión Regional

03.1.2 Oficina de Supervisión de Sede Central y Actividades de Control.

03.2 Oficina de Asuntos Internos.

0.4 ORGANOS DE ASESORAMIENTO:

04.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

04.1.1 Unidad de Planeamiento

04.1.2 Unidad de Presupuesto

04.1.3 Unidad de Organización y Métodos

04.1.4 Unidad de Estadística.

04.2 Oficina de Asesoría Jurídica.

0.5 ORGANOS DE APOYO

05.1 Oficina General de Administración

05.1.1 Unidad de Recursos Humanos

05.1.2 Unidad de Contabilidad y Tesorería

05.1.3 Unidad de Logística

05.2 Oficina de Sistema de Información.

05.3 Oficina de Infraestructura Penitenciaria

05.3.1 Unidad de Estudios y Proyectos

05.3.2 Unidad de Obras y Equipamiento

0.6 ORGANOS DE LINEA

06.1 Dirección de Tratamiento.

06.1.1 Sub Dirección de Asistencia Penitenciaria

06.1.2 Sub Dirección de Educación Penitenciaria

06.1.3 Sub Dirección de Trabajo y Comercialización

06.1.4 Sub Dirección de Salud Penitenciaria.

06.2 Dirección de Registro Penitenciario

06.3 Dirección de Seguridad Penitenciaria

06.3.1 Sub Dirección de seguridad de Penales y Traslados.

06.3.2 Sub Dirección de Inteligencia Penitenciaria.

06.4 Dirección de Medio Libre

07 ORGANOS DESCONCENTRADOS

07. Oficinas Regionales

08 ORGANOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

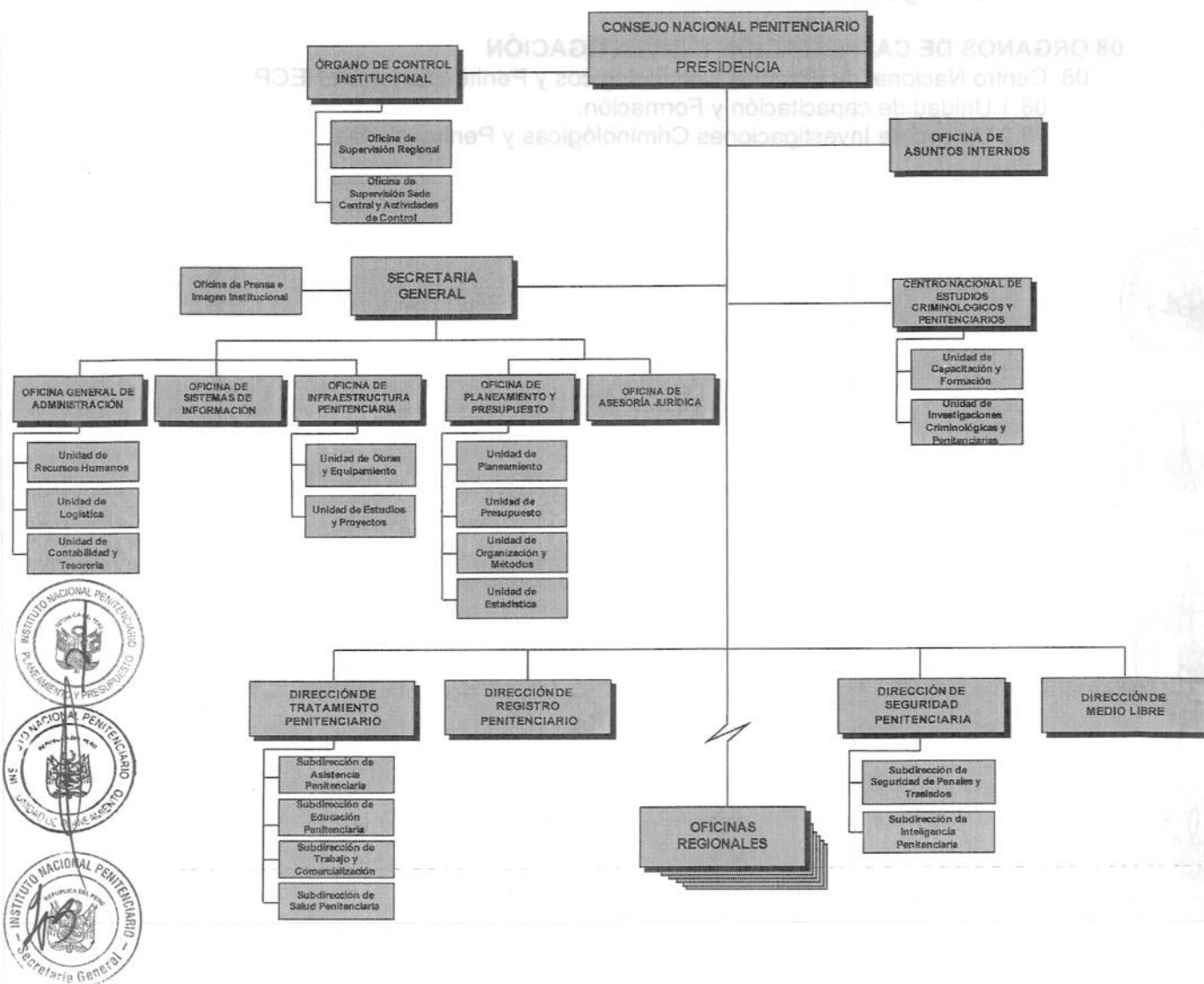
08. Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios CENECP

08.1 Unidad de capacitación y Formación.

08.2 Unidad de Investigaciones Criminológicas y Penitenciarias.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ROF aprobado mediante DS N°009-2007-MINJUS

DIAGNOSTICO GENERAL DEL INPE

El INPE es la entidad encargada de dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional, asegurando una adecuada política penitenciaria, tendiente a la resocialización de la población penitenciaria.

Entre sus funciones principales tiene:

- Dirigir y administrar el Sistema Nacional Penitenciario.
- Formular y proponer políticas, normas, planes, programas y proyectos de desarrollo para la ejecución de las actividades de asistencia social, legal, psicológica, religiosa y de salud, así como de trabajo y educación en los establecimientos penitenciarios.
- Dirigir, supervisar y evaluar las actividades asistenciales de índole social, legal, psicológica y religiosa que coadyuven a la modificación de la conducta del interno;
- Desarrollar las acciones de asistencia post - penitenciaria en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.
- Dictar normas técnicas y administrativa sobre el planeamiento y construcción de infraestructura penitenciaria.

Nuestro sistema penitenciario adolece de graves problemas que se vienen dando desde hace varios años como son, la sobrepoblación, hacinamiento, la falta de asignación de recursos suficientes y los casos de corrupción que se presentan en los penales, lo que han puesto en riesgo el cumplimiento de la función principal del régimen penitenciario que es la reinserción social positiva de la población penitenciaria.

La Sobrepoblación y Hacinamiento Penitenciario

En los últimos catorce años (1997-2011) la población penal se ha incrementado de 24,297 a 52,700. Sólo del 2010 al 2011 se ha producido un incremento de 7,236 internos, esta situación se debe principalmente al incremento de los actos delictivos, la tendencia de elevar las penas privativas, al recorte de los beneficios penitenciarios y a la ampliación de las conductas punibles que contribuyen a un descontrolado crecimiento de la población penal.



Fuente: Unidad de Estadística de INPE

Este incremento de la población penal, constituye un grave problema para el sistema penitenciario, por no haberse previsto las necesidades básicas como infraestructura, recursos humanos, recursos logísticos, presupuesto y servicios penitenciarios para la atención de esta población, lo cual constituye un obstáculo para un trabajo en seguridad y tratamiento al interno.

A continuación se presenta la tasa de crecimiento poblacional por Regiones del año 2011, estimada por la Unidad de Estadística del INPE, donde se muestra una tasa de crecimiento poblacional en promedio del 8%, crecimiento preocupante que pone en riesgo la inserción social positiva de la población penal.

TASA DE CRECIMIENTO REGIONAL 2011 CON RESPECTO AL PERIODO 2010

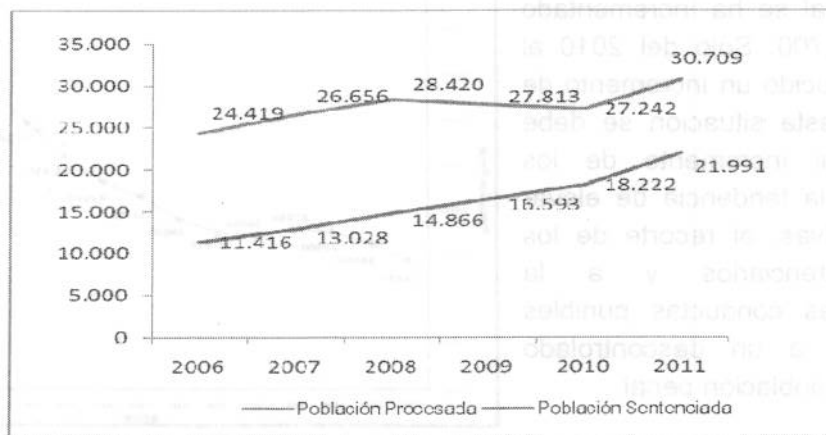
DIRECCION REGIONAL	PROM. 2010	PROM. 2011	%
POBLACION TOTAL	45.464	49.206	8%
O.R. NORTE CHICLAYO	6.257	6.710	7%
O.R. LIMA LIMA	23.962	25.858	8%
O.R. SUR AREQUIPA	1.811	1.998	10%
O.R. CENTRO HUANCAYO	4.043	4.429	10%
O.R. ORIENTE PUCALLPA	3.068	3.338	9%
O.R. SUR ORIENTE CUSCO	2.271	2.456	8%
O.R. NOR ORIENTE SAN MARTIN	2.998	3.225	8%
O.R. ALTIPLANO PUNO	1.054	1.192	13%

Fuente : Establecimiento Penitenciario, Oficinas Regionales

Elaboración : INPE / Unidad de Estadística

Es importante y llama la atención el hecho que el número de personas procesadas en los últimos seis años representan entre el 58% y 68% del total de la población penal contribuyendo a la sobrepoblación y el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Situación Jurídica de la Población penal Periodo 2006-2011



Infraestructura Penitenciaria

Otro de los grandes problemas del sistema penitenciario son las malas condiciones de infraestructura de los establecimientos penitenciarios en general, entendiéndose no solo en términos de capacidad de albergue, sino en función de las condiciones en la que se encuentran los servicios básicos, la seguridad, así como los ambientes para el desarrollo de las actividades de tratamiento.

Las "Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos" señalan la obligación de generar la separación por categorías; es decir, considerar la edad, el sexo, la razón de la detención, la condición de imputado o condenado; además recomiendan la reclusión nocturna unicelular, satisfacer exigencias de higiene; clima; alumbrado; calefacción y ventilación, donde los privados de libertad tengan que vivir o trabajar.

El hacinamiento es causado por la insuficiencia de la capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios. En el año 2012, se cuenta con 66 establecimientos penitenciarios que muestran una capacidad de albergue para 28 492 privados de libertad, observándose un déficit de 24,208 ambientes de reclusión, una situación que representa un 85% de sobrepoblación.

Estas cifras evidentemente incluyen las nuevas plazas que se han habilitado entre los años 2006 al 2011, periodo en el cual se han aumentado 5,944 nuevas plazas de reclusión. Si bien es un avance importante, debido al alto nivel de sobrepoblación penal, todavía es necesario un mayor número de plazas para superar un estándar mínimo de condiciones dignas en los penales.

Capacidad de Albergue Vs. Población Penal

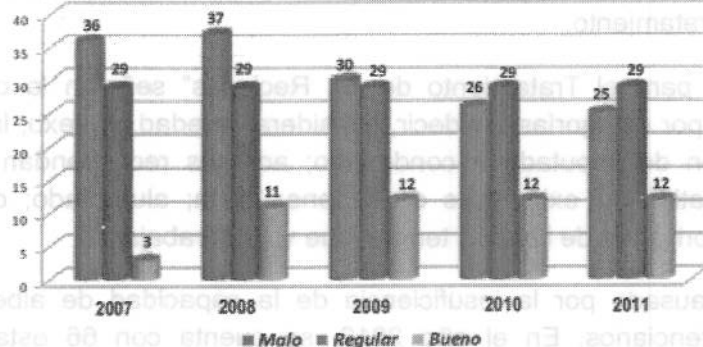
	Año					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Población Penitenciaria	35,835	39,684	43,286	44,406	45,464	52,700
Capacidad de Albergue	22,548	23,291	23,333	24,961	27,551	28,492
Déficit de Capacidad de Albergue	13,287	16,393	19,953	19,445	17,913	24,208

Fuente: Unidad de Estadística del INPE

De acuerdo con la información brindada por la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, en el año 2011, de los 66 establecimientos penitenciarios, 25 (39%), se encuentran en mal estado de uso, 29 (44%) en situación regular y 12 (18%) en buen estado de uso y conservación. Vale decir, se han hecho esfuerzos para superar la mala condición de un

numeroso grupo de penales, pero esa cifra todavía se mantiene alta con relación a los penales considerados en un buen estado de conservación.

**Estado situacional de los establecimientos penitenciarios
2007 - 2011**



Fuente: Oficina de Infraestructura INPE

Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario

Los recursos económicos que el estado destina al INPE, para el cumplimiento de sus funciones resultan insuficientes, originando que no sea posible satisfacer íntegramente los servicios básicos de la población penal, tales como alimentación, agua potable, energía eléctrica, entre otros. Asimismo, estas circunstancias generan que se desatienda en parte algunas actividades que permitirían el logro de una adecuada resocialización social positiva.

El presupuesto insuficiente no solo afecta al tratamiento de los internos, también afecta a los recursos humanos del INPE, lo cual impide la contratación del personal suficiente para cumplir las labores de seguridad y tratamiento, asimismo restringe las posibilidades de incentivos y capacitación adecuada al personal en general.

PRESUPUESTO PIA - VARIACION % PIM - PRESUPUESTO EJECUTADO

AÑO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Variación %	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Presupuesto Ejecutado (PE)	PE/PIM
2008	242.669.875,00		271,039,152	205,017,757	0.76
2009	256.599.000,00	5,74	398,126,937	325,513,619	0.82
2010	307.702.000,00	19,92	387,449,720	331,102,163	0.85
2011	349.195.923,00	13,49	415,153,332	345,730,814	0.83

Fuente: SIAF-MEF: Elaboración Propia.

En el siguiente cuadro se puede apreciar los montos asignados en estos tres últimos periodos presupuestales como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su ejecución en cada periodo; para el mantenimiento de las instalaciones de los establecimientos penitenciarios. Montos insuficientes para la demanda de las necesidades de los establecimientos penitenciarios. Asimismo, se aprecia que el presupuesto ejecución no refleja un 100% en cada periodo presupuestal respectivamente, esto debido esencialmente, porque no se cuenta con planes de mantenimiento preventivo y correctivo para el mantenimiento de la infraestructura existente, siendo nuestra tarea la de otorgar mantenimiento en función al requerimiento priorizado o de la necesidad de los establecimientos penitenciarios.

Presupuesto de Apertura y Modificado vs. Presupuesto Ejecutado en Mantenimiento de la Infraestructura

AÑO	Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	Presupuesto Inicial Modificado (PIM)	Presupuesto Ejecutado (PE)	PE/PIM
2.009	3.043.925,00	3.447.333,00	2.995.034,00	0,87
2.010	2.467.937,00	2.600.343,00	2.472.492,00	0,95
2.011	2.573.717,00	3.643.246,00	3.391.319,00	0,93

Fuente: SIAF – MEF

En consecuencia, si no se realiza un incremento al presupuesto destinado al mantenimiento de la infraestructura, en poco se podrá mitigarse, la problemática de la sobrepoblación que existe. Por otro lado, existe el riesgo que la nueva infraestructura también llegue a ser parte del problema por la falta de mantenimiento y por el rápido deterioro al que está sometido a consecuencia de la sobrepoblación y el poco presupuesto para el mantenimiento.

Recurso Humanos del INPE

Actualmente el INPE cuenta con tres tipos de servidores que componen la administración penitenciaria: (1) los que prestan servicios dentro de la estructura administrativa del INPE, (2) personal de seguridad, encargados principalmente de las labores de seguridad de la población penitenciaria y (3) personal dedicado al tratamiento. La mayoría del personal se encuentra bajo el régimen público regulado por el Decreto Legislativo 276, mientras que el personal de confianza es menor al 5% del total de la entidad. Los contratados a través del régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) han oscilado entre 200 y 400 personas en los últimos tres años. Cabe mencionar que desde 2010, el INPE ha incorporado Gerentes Públicos (regulados por el Decreto Legislativo 1024) en su estructura.

Personal INPE según Funciones

PERSONAL SEGÚN ÁREAS	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
Personal de Seguridad.	2,954	3,073	3,186	3,156
Personal de Tratamiento.	1,001	973	1,092	1,073
Personal Administrativo.	1,173	1,499	1,207	1,256
TOTAL	5,128	5,545	5,485	5,485

PERSONAL	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
Régimen DL 276.	4,955	5,324	5,242	5,244
Personal de Confianza.	173	218	239	238
Asesores.	---	3	4	3
CAS.	288	288	303	402
Personal proveniente de otros pliegos.	---	---	---	---
Pensionista.	862	844	832	831
TOTAL	6,278	6,677	6,620	6,718

Fuente: INPE

En referencia al cuadro anterior, es evidente que el personal de tratamiento y el de seguridad resultan insuficientes para atender las necesidades básicas de la población penitenciaria, es decir, 1,073 y 3,156 entre profesionales y personal de seguridad para una población penal de 52,700, en todo el territorio nacional. Esto significa que este personal difícilmente podrá siquiera brindar niveles básicos de tratamiento y de seguridad penitenciario.

Si bien la necesidad de una infraestructura adecuada constituye un aspecto vital para un adecuado sistema penitenciario, ello no garantiza en modo alguno resultados positivos si no existe un personal motivado, preparado y especializado en la labor penitenciaria. Son ellos los que finalmente pondrán en vigencia la norma penitenciaria y quienes se relacionan cotidianamente con la población penitenciaria.

La relevancia de la función penitenciaria impone al Estado un especial cuidado en determinar quiénes realizarán esta delicada función. Para ello se debe reconocer las dificultades que este personal asume al mantener una relación permanente con personas recluidas en los establecimientos penales, cuyas personalidades, perfiles psicológicos, sociales, económicos, culturales, en ciertos casos, pueden resultar especialmente difíciles de entender y atender, así como otros que pueden implicar un peligro para la seguridad del personal.

Una de las propuestas para mejorar y cambiar el ambiente laboral que presentan la mayoría de los trabajadores del INPE, es la promulgación de la Ley 29709 - Ley de la

Carrera Especial Pública Penitenciaria, cuyo objeto principal es "crear el ordenamiento legal que regule el régimen laboral especial de los servidores penitenciarios para el cumplimiento de las funciones institucionales señaladas en el Decreto Legislativo 654, Código de Ejecución Penal, y su reglamento". Para tales efectos, el nuevo régimen laboral del servidor penitenciario ha quedado regulado por la antes mencionada norma, así como supletoriamente por la Ley 28175 - Ley Marco del Empleo Público, y el Decreto Legislativo 654 - Código de Ejecución Penal. La reglamentación de esta norma constituye la mejor oportunidad para realizar una evaluación y clasificación del personal penitenciario. Debe ser una prioridad institucional el promover espacios para diseñar un reglamento razonable y moderno para que, junto a la Ley, constituyan un instrumento que coadyuve a la transformación del sistema penitenciario.



Órganos de Línea del INPE

Los órganos de Línea constituyen el corazón de la entidad y realizan las actividades principales del INPE.



- Dirección de Tratamiento Penitenciario
- Dirección de Registro Penitenciario
- Dirección de Seguridad Penitenciaria
- Dirección de Medio Libre.



Dirección de Tratamiento Penitenciario

Esta Dirección es el órgano encargado de brindar atenciones a los internos relacionados a la educación, trabajo, salud, asistencia social, legal, y psicológica.

Las intervenciones de tratamiento son insuficientes, sólo el 22% de los internos participan en programas educativos y el 37.17% participa en actividades laborales, de asistencia social, legal y psicológica se da en mayor proporción en Lima.

Esta Dirección tiene a su cargo cuatro subdirecciones:

- Subdirección de Asistencia Penitenciaria
- Subdirección de Educación Penitenciaria
- Subdirección de Trabajo y Comercialización
- Subdirección de Salud Penitenciaria



Subdirección de Asistencia Penitenciaria

La subdirección de asistencia realiza las siguientes labores a favor del interno.

• Asistencia Social

Los trabajadores sociales del Instituto Nacional Penitenciario dirigen su accionar en la restitución, mantenimiento y fortalecimiento del vínculo familiar para el logro de la resocialización del interno, y la prevención del delito.

El número actual de trabajadores sociales a nivel nacional es de 127 profesionales, y la población penal es de 52, 700 internos (Dic. 2011) Cada trabajador social atiende en promedio a 405 internos, según los estándares mínimos cada trabajador social debería atender a 200 internos.

La mayoría se concentra en Lima, aún así falta personal, y el déficit mayor es en provincias. El déficit actual es de aproximadamente 150 profesionales.

• Asistencia legal

El servicio de asistencia legal está orientado a la asesoría jurídica, apoyo en la organización y tramitación de expedientes de beneficios penitenciarios, clasificación y reclasificación de los internos, y defensa del interno que no cuenta con capacidad económica para contratar un abogado defensor.

El número actual de abogados a nivel nacional es de 137 profesionales, y la población penal es de 52,700. Cada profesional atiende en promedio a 360 internos y debería atender a 250 internos.

La mayoría se concentra en Lima, y aún así falta personal. El déficit mayor es en provincias y el déficit actual es de aproximadamente 70 profesionales.

• Asistencia psicológica

El servicio de Psicología, realiza acciones de observación, diagnóstico y tratamiento del interno; opina sobre su progresión o regresión en el tratamiento; realiza consultas y psicoterapias individuales, familiares o grupales; y, procura el apoyo de instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de sus funciones.

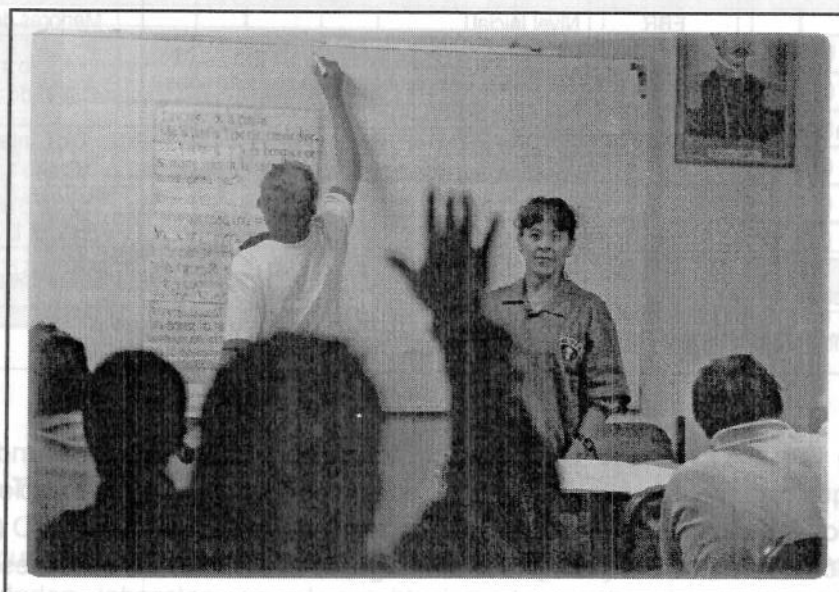
También se brinda tratamiento a los internos a través de acciones de tipo Individual, grupal y/o familiar; canalización de los niveles de impulsividad y agresividad, estrés, ansiedad y otros generados como producto del encierro.

El número actual de psicólogos es de 153 profesionales y la población penal es de 52, 700 internos. Cada profesional atiende en promedio a 336 internos, según los estándares mínimos cada profesional debería atender a 150 internos.

La mayoría de los profesionales se concentran en Lima, aún así falta personal. El déficit mayor es en provincias, el déficit actual es de aproximadamente de 100 profesionales.

Las dificultades también se encuentran en el déficit de ambientes adecuados para que el profesional haga su labor, ya que en los establecimientos penitenciarios los psicólogos realizan su trabajo en ambientes inadecuados.

Organización de Talleres Multidisciplinarios.



PROMEDIO DE INTERNOS CONTROLADOS Y APORTANTES AÑO 2011.

OFICINA REGIONAL	POBLACION PENAL TOTAL	TOTAL CONTROLADOS						TOTAL DE INTERNOS QUE APORTAN 10%					(ii) NUEVOS
		TOTAL	PROCES.		SENTEN.		TOTAL	PROCES.		SENTEN.			
			HOM	MUJ	HOM	MUJ		HOM	MUJ				
TOTALES	46198	19751	8186	938	9990	637	7506	2589	576	4000	344	1452	
O.R. NORTE	6274	4182	1647	104	2333	98	1169	538	31	567	33	277	
O.R. LIMA	24292	7542	3743	475	3058	266	2482	809	347	1144	182	506	
O.R. SUR	1841	1154	423	56	614	61	649	233	28	360	31	55	
O.R. CENTRO	4168	2495	1133	128	1136	98	990	456	70	428	36	214	
O.R. ORIENTE	3247	684	169	26	467	22	457	105	13	327	12	94	
O.R. SUR ORIENTE	2285	1722	434	55	1203	30	988	222	41	704	21	71	
O.R. NOR ORIENTE	3007	1280	458	27	756	39	423	140	12	252	19	186	
O.R. ALTIPLANO	1084	692	179	67	423	23	348	86	34	218	10	49	

Hasta el diciembre del 2011, la administración penitenciaria ha brindado actividades laborales a 19,751 internos, que constituye el 37% de la población nacional.

De otro lado, el nivel de hacinamiento crítico que viene alcanzando el sistema penitenciario nacional impide que un número mayor de internos acceda a las áreas de trabajo existentes. El trabajo que realizan los internos procesados tiene carácter voluntario. Las normas y directivas emitidas por el INPE regulan la planificación, organización, métodos, horarios, medidas preventivas de ingreso y seguridad del trabajo penitenciario.

Taller de carpintería del E. P Huancayo. fabricación de carpetas para Gobierno Regional Junín



Subdirección de Salud penitenciaria.

La administración penitenciaria es la responsable de asegurar que toda persona que entre en un establecimiento penitenciario (privados de libertad, funcionarios y visitantes) no se exponga al riesgo de contagio. El descuido al respecto puede implicar un serio problema sanitario a toda la comunidad libre, como resultado del contacto entre la prisión y el exterior, a través de funcionarios y visitantes.

Lamentablemente los servicios penitenciarios de salud son insuficientes para atender los requerimientos de la administración penitenciaria: el hacinamiento, la falta de presupuesto, el insuficiente personal médico/técnico, la infraestructura inadecuada, entre otros, son problemas que enfrentan las autoridades penitenciarias y las personas privadas de libertad.

Los programas que se desarrollan son: Programa de Control de la Tuberculosis (PCT), Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA-PROCETSS, Programa de Control de Madre – Niño, y Planificación Familiar.

La falta de una adecuada infraestructura sumada a la sobre población agudizan el peligro de la propagación de enfermedades infectocontagiosas, como la tuberculosis y el VIH/SIDA.

La tuberculosis es una de las enfermedades que ataca mayormente a los internos, aproximadamente el 30% de la población ha contraído este mal, convirtiéndose en un foco de afectación a la salud pública, pues no menos de 50 mil personas acuden cada semana por diferentes motivos a los establecimientos penitenciarios, lo que puede producir contagios en cadena. Otras enfermedades como el SIDA también están presentes.

El Ministerio de Salud no reconoce a los servicios médicos del INPE como parte ejecutora de las políticas nacionales en salud, por lo que no existe una adecuada interrelación entre ambas instituciones.

El sistema de salud pública, de conformidad con la Ley General de Salud, no incluye a la población privada de libertad dentro de público objetivo. El Sistema de Salud Integral (SIS) sólo está previsto, en caso de población privada de libertad, para atender casos de emergencias, gestantes y niños, mas no para el total de los internos.

Los principales problemas de salud son:

- Infecciones respiratorias agudas.
- Enfermedades diarreicas agudas / Parasitosis intestinal.
- Infecciones de piel.
- Enfermedades digestivas no infecciosas.

- Traumatismos / violencia.
- Síndrome ansioso-depresivo / trastorno de adaptación.
- Caries dental.

La infraestructura de los ambientes de atención médica penitenciaria requiere en su mayoría un mantenimiento integral, debido a que sus años de funcionamiento ha afectado su capacidad de atención y operatividad. Asimismo, el estado de conservación de los equipos médicos es deficiente en casi la mayoría de las unidades de salud. Es evidente la falta de ambientes, camas para hospitalización e instrumental médico quirúrgico.

Dirección de Medio Libre

Esta Dirección es la encargada de organizar y coordinar las actividades de asistencia post penitenciaria y de ejecución de penas limitativas de derecho, contribuyendo a continuar con la resocialización del interno y al proceso de reinserción a la vida social, así como establecer un estricto control en la ejecución de las sentencias de penas limitativas de derecho de los sentenciados, asegurando en todo momento el respecto de los derechos fundamentales del sentenciado.

Estas funciones las realiza mediante sus Órganos de Ejecución denominados Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (EAPP y EPLD).

En los EAPP y EPLD se atiende a dos tipos de población:

1.- Internos que egresan de los establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios de Semilibertad y Liberación Condicional, a quienes se les denomina LIBERADOS y se les brinda Asistencia Post Penitenciaria.

2.- Sentenciados a penas limitativas de derechos, en sus dos modalidades: Prestación de Servicios a la Comunidad y Limitación de Días Libres.

Actualmente esta Dirección cuenta con una población penitenciaria de medio libre de 24,112 personas, agrupadas en: Asistencia Post Penitenciaria (19,693 personas) y Penas limitativas de derecho (4,419 personas)

Población de Extramuros

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE 24,112

ASISTENCIA POST
PENITENCIARIO
19,693

PENAS LIMITATIVAS
DE DERECHOS
4,419

Dirección de Registro Penitenciario

La Dirección de Registro Penitenciario es el órgano encargado de organizar y administrar las actividades y procesos del registro penitenciario de la institución.

Contar con información de calidad y actualizada sobre sentencias, beneficios penitenciarios, ingresos, egresos, indultos y otros relacionados con la situación jurídica de los internos.

La población penitenciaria a diciembre del año 2011 alcanza 52,700 internos, mostrando un incremento de 6.502 internos (7%) respecto al año 2010. De los cuales el 94% son Hombre y el 6% mujeres, mostrando esta diferencia porcentual una constante en los últimos años.

Población Penal Total

Año	2009	2010	2011
Total General	44,254	46,198	52,700
Hombre	41,561	43,418	49,499
Mujer	2,693	2,780	3,201

Fuente: Dirección de Registro Penitenciario.

La población de internos reincidentes en los últimos tres años ha representado un 31% de la población penal, siendo la Región Lima y Norte Chiclayo, donde se presenta el mayor porcentaje de reincidencia, mostrándose las limitaciones con que cuenta el sistema de intervención de tratamiento al interno. Asimismo la población primaria representa el 69%, siendo esta nuestra población objetivo para realizar los trabajos de tratamiento y poder lograr la reinserción social positiva del interno a la sociedad principalmente.

Población Primaria y Reincidente por Región

Numeros de Ingresos	2009		2010		2011	
	Primario	Reincidente	Primario	Reincidente	Primario	Reincidente
Total Gnrl	29.969	14.285	31.565	14.633	36.584	16.116
Norte - Chiclayo	4.267	2.084	4.149	2.125	5.006	2.334
Lima - Lima	14.375	8.823	15.183	9.109	17.489	10.459
Sur - Arequipa	1.139	656	1.142	699	1.547	580
Centro - Huancayo	3.266	557	3.530	638	3.913	728
Oriente - Pucallpa	2.288	550	2.568	679	2.654	782
Sur Oriente - Cusco	1.759	501	1.792	493	2.215	396
Nor Oriente - Sn. Martin	2.190	809	2.352	655	2.698	572
Altiplano - Puno	685	305	849	235	1.062	265

Fuente: Dirección de Registro Penitenciario

Los jóvenes privados de libertad constituyen un grupo vulnerable que merece una especial atención. Los jóvenes entre 18 y 19 años de edad hacen un total de 1,083 internos (2%), quienes, sino son debidamente separados del resto de la población, pueden asumir patrones de conducta de la cultura criminal

Población penal por situación jurídica y sexo según oficinas Regionales

OFICINAS REGIONALES	TOTAL GNRL.	TOTAL		PROCESADOS			SENTENCIADOS		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
POBLACION TOTAL	52,700	49,499	3,201	30,710	28,763	1,947	21,940	20,736	1,254
Norte - Chiclayo	7,340	7,040	300	3,586	3,434	152	3,754	3,606	148
Lima - Lima	27,948	26,135	1,813	18,578	17,405	1,173	9,370	8,730	640
Sur - Arequipa	2,127	1,951	176	761	686	75	1,366	1,265	101
Centro - Huancayo	4,641	4,347	294	2,367	2,195	172	2,274	2,152	122
Oriente - Pucallpa	3,436	3,299	207	2,192	2,057	135	1,244	1,172	72
Sur Oriente - Cusco	2,611	2,438	173	1,255	1,154	101	1,356	1,284	72
Nor Oriente - San Martin	3,270	3,154	116	1,409	1,355	54	1,861	1,799	62
Altiplano - Puno	1,327	1,205	122	562	477	85	765	728	37

Dirección de Registro INPE
Diciembre 2011

Dirección de Seguridad Penitenciaria

Es el órgano encargado de desarrollar las acciones de seguridad integral que garantice la seguridad de las personas, instalaciones y comunicaciones de los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas.

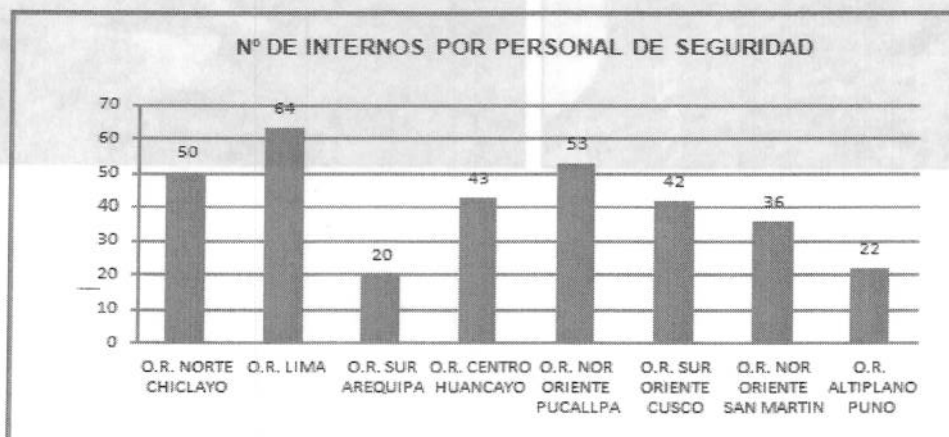
Esta Dirección, realiza el control de las visitas con el fin de evitar el ingreso de artículos prohibidos, a los establecimientos penitenciarios, razón por la cual se hace necesario implementar nuevas medidas de seguridad adecuadas para evitar el ingreso de estos materiales a dichos penales, toda vez que constituyen un riesgo operativo para las actividades dentro de los penales.

A pesar de los esfuerzos realizados por el personal de seguridad de los penales, estos se ven doblegados debido a que los establecimientos penitenciarios no presentan condiciones favorables al interno, en lugar de favorecer el proceso de rehabilitación social, estimulan el aprendizaje de conductas antisociales y delictivas.

Asimismo, el personal que se dedica a las labores de seguridad es insuficiente. El promedio por cada turno, aproximadamente, es de 1,162 agentes penitenciarios que deben atender el resguardo de 52,700 internos.

El escaso número de personal de seguridad con que cuenta cada establecimiento en todas las Regiones, se ve evidenciado al relacionarlo con la población penitenciaria según Región, donde se llega alcanzar niveles de promedios realmente altos, por ejemplo: la Región Lima presenta, por cada 64 internos Un (1) personal de seguridad; en la Región Oriente, por cada 53 internos Un (1) personal de seguridad, la Región Norte Chiclayo, por cada 50 internos Un (1) personal de seguridad, lo cual demuestra las limitaciones en recursos humanos con que cuenta el sistema penitenciario peruano.

Número de internos por personal de seguridad por Oficina Regional



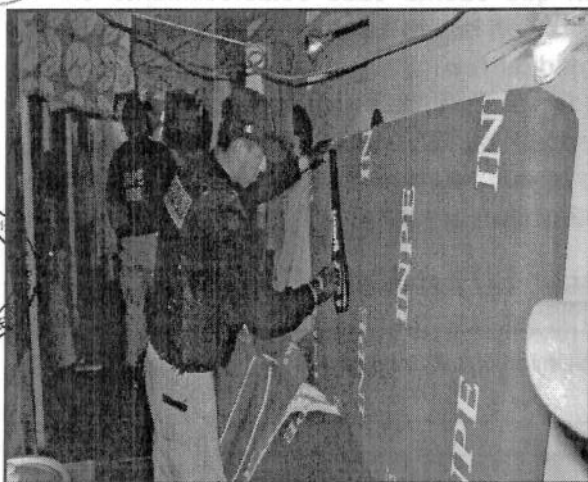
Elaboración Propia.

El personal de seguridad viene laborando en un ambiente de estrés constante dentro de los establecimientos penitenciarios, toda vez, que en cumplimiento de sus funciones se encuentran las 24 horas del día en medio de personas que transgredieron las leyes, por lo que padecen el agotamiento físico, emocional y mental causado básicamente por controlar a personas con problemas de conducta, perjudicando la personalidad de los servidores.

Por otro lado, la ausencia, la obsolescencia y la inoperatividad de los equipos electrónicos de seguridad en algunos casos facilita la fuga de los internos, lo cual atenta contra la seguridad ciudadana.

Las unidades móviles del INPE se encuentran averiadas y en mal estado. Esto es un grave riesgo, ya que se puede aprovechar cualquier avería durante el traslado de los internos para la ejecución de fugas y rescates, poniendo en peligro la integridad física de los custodios, de los mismos internos, y la seguridad ciudadana.

REVISIONES Y REQUISA INOPINADAS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS



Elaboración: Profis

LOS ACTORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Actores	Descripción
Los internos	El interno no es una persona eliminada de la sociedad, sino que continúa formando parte de ella, como miembro activo. Tiene los mismos derechos que cualquier el ciudadano en libertad, con la única limitación que le puedan imponer la ley y la sentencia respectiva. Dentro de estos límites, podrá ejercitar los derechos que la Constitución reconoce a todos.
Los Servidores Penitenciarios	Son los profesionales y técnicos de las diversas áreas que se encargan de administrar el Sistema Penitenciario Nacional, ellos buscan la reinserción social de los internos en la sociedad peruana, contribuyendo a la seguridad ciudadana del país.
Consejo Nacional Penitenciario	Es el órgano de dirección del Instituto Nacional Penitenciario y conduce la política del Sistema Penitenciario Nacional. Está integrado por tres miembros, uno de los cuales ejerce la presidencia, otro la vice presidencia, y el tercer miembro.
La sociedad peruana	Somos todos los peruanos y los más interesados en que el equipo profesional del INPE cumpla de la mejor manera con su labor de reinserción social de los internos.

MARCO ESTRATEGICO

LOS ACTORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO

VISIÓN

Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.

RELACION DE LA VISION CON LAS POLITICAS NACIONALES

Acuerdo Nacional	Plan Bicentenario 2021	Ministerio de Justicia	Visión INPE
Objetivo: Fortalecimiento de la <i>Democracia y Estado de Derecho</i>. Sétima Política de Estado Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales	Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios. 2.6. Seguridad Ciudadana, Acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, asegurando la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Esto bajo la responsabilidad del Concejo Nacional de Seguridad CONASEC, Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales y Locales.	Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM Sector Justicia 2009 – 2013 Visión del sector Justicia PESEM: Facilitar el acceso a la justicia, promover el respeto de los derechos humanos y coadyuvar a una sociedad más justa. Responsable de la resocialización del interno, a través de un sistema penitenciario moderno y con una infraestructura adecuada para el tratamiento integral. Uno de los Objetivos Estratégicos del PESEM, (8.5) es la Resocialización al interno mediante el mejoramiento de la seguridad y tratamiento del interno, capacitación a los servidores y mejoramiento de la infraestructura.	Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.



30



MISIÓN

AVANCES Y RETOS

Institución pública rectora y administradora del Sistema Penitenciario Nacional, que cuenta con personal calificado, con valores, mística y vocación de servicio que busca la reinserción positiva a la sociedad de las personas privadas de su libertad, liberados y sentenciados a penas limitativas de derechos.

CODIGO DE ETICA

Nuestros principios son el respeto hacia las normas y leyes; la honestidad y la honradez; la eficiencia y calidad en nuestras funciones; la idoneidad técnica, legal y moral; la veracidad en las relaciones funcionales; lealtad y obediencia con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de nuestra institución; la justicia, tolerancia y equidad.

Nuestros deberes están relacionados con la neutralidad, transparencia, discreción, ejercicio adecuado del cargo, uso adecuado de los bienes del Estado, y la responsabilidad.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

P
R
I
N
C
I
P
I
O
S
Y
V
A
L
O
R
E
S

VOCACIÓN DE
SERVICIO

ESPÍRITU DE
SUPERACIÓN
SOLIDARIDAD

ACTITUD
PROACTIVA
ÉTICA

AVANCES Y RETOS

El modelo penitenciario peruano se basa en el modelo resocializador, es decir, la pena no es únicamente retribución a la conducta delictiva, es un espacio aprovechable para reeducar al penado y orientar las actividades de administración de la pena hacia la disminución de probabilidad de reincidencia en la comisión de nuevos delitos

En la actualidad, el Instituto Nacional Penitenciario, como Sistema Penitenciario, ha orientado sus esfuerzos a conseguir que la labor de trabajo, educación, asistencia legal, social, salud, psicológica y religiosa que se viene realizando en los Establecimientos Penitenciarios, sea parte del tratamiento del interno, en busca de lograr la reinserción social positiva de la población penitenciaria.

El Instituto Nacional Penitenciario enfrenta cada día nuevos retos, le exigen competitividad, capacidad de gestión estratégica, conocimiento y aprovechamiento racional eficiente de los recursos que se le asigna. Los esfuerzos deben estar orientados al cumplimiento de lo fijado en el Art. 139°, incisos 21 y 22 de la Constitución Política del Perú, y lo dispuesto en el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo N° 654, en el cual se establece que la misión institucional es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

Para el cumplimiento de nuestra misión institucional el INPE, viene implementando Diez (10) Medidas de Reforma del Sistema Penitenciario, la cual fue aprobada mediante R.M. N° 141-2012-JUS del 14 de mayo del 2012, cuyo objetivo es el resolver dos problemas más álgidos del sistema penitenciario: hacinamiento y corrupción, para lo cual se requiere la participación de diversos actores: entidades del Estado y de la sociedad civil.

Dentro de las Diez (10) Medidas de Reforma del Sistema Penitenciario, se plantea:

Medida 1: Lucha contra la corrupción.

Medida 2: Reducción del hacinamiento.

Medida 3: Seguridad en los penales.

Medida 4: Salud en los centros penitenciarios.

Medida 5: Mejorar el tratamiento penitenciario.

Medida 6: Fortalecimiento de la gestión institucional.

Medida 7: Mejora del personal del INPE.

Medida 8: Participación del sector privado.

Medida 9: Acciones de prevención y reducción del delito.

Medida 10: Implementación del programa CREO

Asimismo, se plantea un nuevo modelo de establecimiento penitenciario para una inserción social efectiva: Penal escuela – Taller. Mediante las siguientes características:

- Efectiva clasificación penitenciaria y no sobrepoblación.
- Tratamiento prioritario a población juvenil.
- Primacía del trabajo y la educación como expresión del eficaz tratamiento penitenciario.
- Recuperación del principio de autoridad y vigencia efectiva de régimen penitenciario que favorezcan las tareas resocializadoras.
- Reorganizar el régimen de visitas.
- Limitación de circulante de dinero.
- Erradicación de prácticas de corrupción.
- Instalación y mantenimiento de mecanismos de seguridad electrónica.

El INPE cuenta con dos Programas Presupuestales elaborados uno dirigido al tratamiento de la población penitenciaria y el otro referido a la seguridad de los establecimientos penitenciarios. Programas planteados y justificados por la necesidad de lograr un resultado para nuestra población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

De esta forma, los programas presupuestales planteados, nos orientan a lograr resultados mediante la vinculación en cada uno de sus etapas y obtener los resultados esperados en cada una de éstas, por lo que se hace indispensable la participación coordinada y como en mismo equipo de trabajo, de cada una de las áreas responsables que se encuentran involucradas en el desarrollo de estos programas como la de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación.

Los Programas Presupuestales que cuenta el INPE son:

1.- P.P Inserción social Positiva de la Población Penal, programa que fue aprobado el año 2011 por Ministerio de Economía y que se viene desarrollando en sus primeras etapas.

2.- P.P Seguridad Integral en los Establecimientos Penitenciarios, programa que se ha desarrollado y presentado al Ministerio de Economía este año 2012, estando a la espera de respuesta del Ministerio sobre su aprobación e implementación.

Asimismo, de conformidad a la Directiva N° 003-2012-EF/50.01, Directiva para la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública, aprobada por

Resolución Directoral N° 005-2012-EF/50.01, que establece los lineamientos y criterios para la elaboración de la **Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública (PPMIP)**, se ha realizado mediante la Oficina de Infraestructura Penitenciaria la Programación del Presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública, así como el registro y la revisión de la mencionada Programación, para su ejecución durante los próximos tres años (2013-2015), en cumplimiento al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2013, que orientan la asignación y la ejecución de recursos, así como la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Instituto Nacional Penitenciario de ampliar la cantidad de Unidades de Albergue y facilitar la readaptación y reinserción del sentenciado a la sociedad al final de su sentencia.

Dentro de los proyectos priorizados por el INPE mediante el PMIPP para los próximos años y entre otros proyectos se tiene:

1. Rehabilitación y Ampliación del EP. De Lampa.
2. Rehabilitación y Ampliación Integral del EP. De Pucallpa.
3. Ampliación de la Capacidad de Albergue del EP. De Puno.
4. Ampliación y Remodelación del EP. De Tacna.
5. Ampliación Integral del EP. De Chiclayo.
6. Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad de Albergue, Tratamiento y Servicios del EP. De Huaraz.
7. Mejoramiento y Rehabilitación de los Servicios de Tratamiento y Complementarios del EP. De Huacho
8. Ampliación y Mejoramiento del servicio de internamiento en la jurisdicción de la Oficina Regional Oriente - Pucallpa.
9. Construcción del Nuevo EP. VRAE

Asimismo, se ha previsto la continuidad de los proyectos de inversión que se encuentran en las etapas de formulación y en ejecución:

1. Construcción del Nuevo EP. De Río Negro – Satipo.
2. Construcción del Nuevo Centro Médico en el EP. De Iquitos.
3. Construcción del Nuevo EP. De Chíncha - Ica.
4. Ampliación de la Capacidad de Albergue en el EP. El Milagro de Trujillo Etapa II.
5. Ampliación de la Capacidad de Albergue del EP. De Chimbote – Anscash.
6. Ampliación del EP. De Lampa – Puno.
7. Ampliación de la Capacidad de Albergue del EP. Juanjuí - San Martín.
8. Rehabilitación y Ampliación Integral del EP. De Pucallpa - Etapa I
9. Rehabilitación y Ampliación Integral del Complejo Penitenciario Chiclayo Etapa I.
10. Rehabilitación y Ampliación de Capacidad de Albergue en el EP. De Yurimahuas.
11. Remodelación Integral de la Capacidad de Albergue del EP. De Tambopata - Puerto Maldonado.
12. Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el EP. de Arequipa.

Por otro lado, siendo una de las tareas del INPE el velar por la seguridad de los establecimientos penitenciarios del país y mediante esto participar en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012 (PNSC 2012), que es el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y que a su vez se encuentra enmarcado dentro del Plan Bicentenario en su Eje Estratégico N°2 "Oportunidades y acceso a los servicios". En este se considera como objetivo fundamental brindar al ciudadano una mejor gestión y prevención de la seguridad ciudadana, con el fin de hacer más eficiente la lucha contra la delincuencia y las amenazas a la seguridad del Estado. El INPE viene desarrollado e implementando un **"Plan de acción para mejorar el efecto de la sanción de la delictividad y contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana"** teniendo como objetivo, el mejorar el control de la población penal, vistas y comunicaciones de los Establecimientos Penitenciarios y de esta manera contribuir en la seguridad ciudadana del país.

El INPE como institución que forma parte del Sector Justicia, y participante de la Comisión Sectorial encargada de elaborar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2009-2013, que constituye un instrumento orientador de la gestión sectorial y que contiene los propósitos estratégicos que sirven de marco para priorizar objetivos y actividades de las diversas dependencias del Sector Justicia, las que deben formar parte de los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales.

Dentro el PESEM 2009-2013 del Sector Justicia, el INPE tiene las siguientes Actividades Estratégicas que se vienen desarrollando y que han sido considerados en el PEI para su continuación:

- Mejora de los servicios de tratamiento penitenciario y post penitenciario orientado a la resocialización efectiva de los internos liberados y personas que cumplan penas limitativas de derecho.
- Disminuir el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios a través de la construcción de penales.
- Disminuir el riesgo para la población penitenciaria, sus visitas y la población en general.
- Mantenimiento y reparación de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- Implementar tecnología en el registro y control de visitas, así como las actividades de los internos.
- Desarrollar cursos de perfeccionamiento al personal penitenciario y promover estudios de investigación.
- Fortalecer el servicio y la supervisión del cumplimiento de las penas limitativas de derecho.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.-Optimizar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la rehabilitación, articulando las acciones de asistencia post penitenciaria con el trabajo desarrollado con los internos.

Los internos acceden a programas educativos, laborales, salud y cuentan con asistencia en psicológica, social, y legal.

Efectuar una correcta labor de clasificación penitenciaria, separando a los internos primarios de los reincidentes.

Ampliar la oferta de servidores del INPE para las labores de tratamiento.

El tratamiento penitenciario se desarrolla de manera articulada, coordinada y se cuenta con la infraestructura y el equipamiento requerido para dicha función.



2.-Reforzar las labores de inteligencia penitenciaria, garantizando la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios, para la reinserción social.

Se cuenta con el equipamiento y personal necesario para la labores de inteligencia y para la mejora de los sistemas de seguridad.

Equipamiento suficiente que garantice la seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios.

Capacitación continua a los agentes penitenciarios para hacer frente a cualquier contingencia y revisión de los protocolos de seguridad en todos los penales del país.

Establecer modificaciones en los horarios del personal de seguridad y tratamiento penitenciario del INPE, optimizando estos recursos humanos en beneficio de la atención brindada a los internos.

Elaboración de Planes de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de seguridad en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios.



3.-Contribuir a reducir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

Priorizar los proyectos de inversión pública considerados y priorizados en la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública (PMIP) por la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, que están vinculados al objetivo de ampliar la cantidad de Unidades de Albergue y facilitar la readaptación y reinserción del sentenciado a la sociedad al final de su condena.

Construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, ampliación y mejoramiento de los existentes para ampliar la cobertura penitenciaria en función de los grados de hacinamiento por regiones.

Estandarización en los procesos de construcción y estudios de pre inversión.

Elaboración de Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura de cada Establecimiento Penitenciario.

4.-Consolidar, interconectar y fortalecer el sistema de información penitenciaria, veraz y oportuna y a nivel interno y externo.

Interconectar el Sistema de Información penitenciaria entre los establecimientos penitenciarios y el sistema de registro de los internos privados de libertad, tratamiento y de Medio Libre, a fin de construir un sistema de información orientado a resultados que permita dirigir la toma de decisiones.

5.-Contar con recursos humanos con valores éticos y morales, especializados e identificados con la institución.

El desarrollo de actividades está orientado a fortalecer programas personales que fortalezcan la ética, valores, mística y respeto a las personas de acuerdo a las áreas de intervención del INPE.

Elaboración de una programación de capacitación continua al servidor penitenciario según el trabajo y área que realiza.

Repontenciar la Escuela Penitenciaria (CENECP) buscando introducir los valores y fortalezas del nuevo sistema penitenciario.

6.-Desarrollar una gestión administrativa moderna, eficiente y eficaz.

Fortalecer la gestión institucional mediante la potenciación del aparato administrativo del INPE.

Se desarrollan instrumentos de gestión que contribuyan en la mejora de procesos orientados a alcanzar los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Gestionar mayores recursos para atender las necesidades y prioridades identificadas.

PROBLEMAS Y CAUSAS

los internos
trabajo desarrollado con
beneficiarios con el
asistencia
las acciones de
rehabilitación, efectuando
dirigido a la
tratamiento penitenciario

• Inadecuado tratamiento
intra y extra muros

• Deficientes
reeducación
dificulta el proceso de
rehabilitación penal, lo que
laborales en la
competencias básicas y

• Escasa capacidad
función y con poca
libre realizan doble
tratamiento y medio
las labores para

PROCESO ESTRATEGICO

Limitado desarrollo de programas de educación social y cultural.
Deficiente calidad de la educación básica y en la formación técnica productiva.
Ofertas de módulos y especialidades de educación técnica productiva
El personal capacitado se va o son rotados a otras funciones.
La distribución del personal no es acorde a la población que se atiende.
El personal asignado a medio libre no es idóneo.
Los cuartos para la distribución del personal es inadecuado.

Resistencia o poco interés a las acciones de tratamiento.
Ausencia de instrumentos adecuados para las áreas de tratamiento.
Incumplimiento de las normas en las áreas de tratamiento.
Los recursos asignados son insuficientes e inadecuados.
Ineficiente aplicación de las estrategias de intervención a la población
Beneficiarios programas de tratamiento y poco aplicados



PROBLEMAS Y CAUSAS

Objetivo estratégico	Problemática	Causas
1. Optimizar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la rehabilitación, articulando las acciones de asistencia penitenciaria con el trabajo desarrollado con los internos	Inadecuado tratamiento intra y extra muros.	- Insuficientes programas de tratamiento y poco articulados. - Deficiente aplicación de las estrategias de intervención a la población penitenciaria segmentada. - Los recursos asignados son insuficientes e inadecuados. - Incumplimiento de las normas en las áreas de tratamiento. - Ausencia de ambientes adecuados para las áreas de tratamiento. - Resistencia o poco interés a las acciones de tratamiento.
	Escaso personal para las labores de tratamiento y medio libre, realizan doble función y con poca capacidad.	- Los criterios para la distribución del personal es inadecuado. - El personal asignado a medio libre no es idóneo. - La distribución del personal no es acorde a la población que se atiende. - El personal capacitado se va o son rotados a otras funciones. - Déficit de personal.
	Deficientes competencias básicas y laborales en la población penal, lo que dificulta su proceso de resocialización.	- La oferta de módulos y especialidades de educación técnico productivos ofrecidos son poco competitivos y con baja demanda en el mercado laboral. - Deficiente calidad de la educación básica y en la formación técnico productiva. - Limitado desarrollo de programas de educación social y cultural.

Objetivo estratégico	Problemática	Causas
2. Reforzar las labores de inteligencia penitenciaria, garantizando la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios, para la reinserción social.	Incumplimiento de las normas de seguridad.	- Desconocimiento de las normas. - Corrupción del personal - Escaso control. - Débil identificación del personal con su institución y labor. - Sueldos bajos. - Déficit de personal penitenciario. - Déficit de armamentos. - Deficiente equipamiento y tecnología en los E.P. no de acuerdo a la realidad.
	Reducido número de vehículos para efectuar las conducciones y traslado de internos	- Recursos económicos insuficientes para su reposición. - El parque automotor se encuentra en estado de emergencia. - No se cuenta con un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo Adecuado.
	Equipamiento y sistemas de seguridad inadecuados y obsoletos.	- Insuficiente equipamiento de seguridad. - Falta de implementación de Sistemas de seguridad en los EP. - No se cuenta con un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento y de los sistemas de seguridad adquiridos.
Objetivo estratégico	Problemática	Causas
3. Contribuir a reducir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios	Hacinamiento e insuficiente capacidad de albergue.	- Infraestructura insuficiente e inadecuada para la realización de funciones de tratamiento a nivel nacional. - Falta de saneamiento, y poco interés de los gobiernos locales y regionales. - Sobre población y tendencia creciente de la población penal. - Alto porcentaje de reincidencia de los internos a los EP. - Alto porcentaje de internos sin sentencia judicial.

Objetivo estratégico	Problemática	Causas
4. Consolidar, interconectar y fortalecer el sistema de información penitenciaria, veraz y oportuna y a nivel interno y externo.	- La base de datos es inadecuada y el sistema de registro no se encuentra integrado. - Manejo de información inadecuada, solo se controla a los internos (medio libre) que llegan a inscribirse.	- Equipamiento y tecnología inadecuados. - Inadecuada asignación presupuestal. - La información que da el Área de Registro es incompleta. - Inexistencia de un sistema integrado de registro. - Falta de equipos de computación y limitaciones para el uso del sistema. - No se conoce la información sobre los liberados
Objetivo estratégico	Problemática	Causas
5. Contar con recursos humanos con valores éticos y morales, especializados e identificados con la institución	- Insuficiente asignación y ubicación del personal. - Reducido número de personal técnico especializado. - Débil compromiso e identidad institucional.	- Asignación de funcionarios por afinidad. - Inadecuada rotación del personal. - Centralización para la rotación del personal. - Falta de recursos humanos en las diferentes Direcciones de Línea. - Las capacidades del personal no se desarrollan. - Falta de programa de capacitación especializada de acuerdo al desarrollo de sus labores. - La ley del Trabajador Penitenciario no ha sido reglamentada. - Ausencia de una línea de carrera. - Bajos sueldos. - Ausencia de una política de recursos humanos. - Débil comunicación y coordinación entre servidores.



Objetivo estratégico

6. Desarrollar una gestión administrativa moderna, eficiente y eficaz.

Problemática

Insuficientes recursos financieros para las necesidades operativas.

Causas

- La asignación presupuestal no está relacionada a las funciones que se cumplen.
- Inadecuadas estrategias de gestión para la obtención de mayores recursos presupuestales.
- Inadecuada administración de los pocos recursos otorgados.
- No se cuenta con un una adecuada priorización de Gasto de los Recursos otorgados.



MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, Y AMENAZAS (FODA)

• Interno

Fortalezas	Debilidades
- El INPE es el ente rector del Sistema Penitenciario Nacional - El INPE es un organismo autónomo y descentralizado, y con presupuesto independiente - El personal conoce su labor penitenciaria y presenta voluntad para el cambio. - Diversidad de profesionales para el tratamiento penitenciario intra y extra muros. - Se cuenta con programas de intervención estructurados intra y extra muros. - Se cuenta con el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios.	- La infraestructura penitenciaria es insuficiente, produciendo hacinamiento en la población interna, lo que impide la óptima labor de las actividades propias de las áreas. - Los ambientes son inadecuados, originan que se propaguen las enfermedades infectocontagiosas. - Algunos establecimientos penitenciarios con problemas de indisciplina. - No existe un Área de Contrainteligencia - Insuficientes recursos económicos, logísticos y financieros. - El personal que labora en los establecimientos penitenciarios no cuenta con programas de salud mental para su des-mimetización. - El personal no se encuentra debidamente capacitado en las áreas de especialización - El personal es insuficiente y con bajas remuneraciones. Hay poca motivación y un bajo nivel de expectativas profesionales. - Inadecuada política de rotación del personal. - Las intervenciones de las diferentes áreas del sistema penitenciario no son coordinadas. - Hay casos de corrupción de los funcionarios del INPE. - Las faltas administrativas no son sancionadas. - Sistemas de agua y desagüe colapsados por falta de mantenimiento. - El equipamiento de los talleres de trabajo no son los adecuados. - No se cuenta con un "Código de ética de la Función Penitenciaria"

• Ponderación de las fortalezas y debilidades

Tabla de ponderación

Calificación	Puntaje
Importante	1 - 4
Medianamente Importante	5 - 7
Muy importante	8 - 10

Fortalezas	Ponderación (1-10)
El INPE es el ente rector del Sistema Penitenciario Nacional.	10
El INPE es un organismo autónomo y descentralizado, y con presupuesto independiente	10
El personal conoce su labor penitenciaria y presenta voluntad para el cambio	7
Diversidad de profesionales para el tratamiento penitenciario intra y extra muros.	7
Se cuenta con programas de intervención estructurados intra y extra muros	6
Se cuenta con el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios	5
Los establecimientos penitenciarios cuentan con talleres de trabajo	5

Debilidades	Ponderación (1-10)
La infraestructura penitenciaria es insuficiente, produciendo hacinamiento en la población interna, lo que impide la óptima labor de las actividades propias de las áreas.	10
Los ambientes son inadecuados, origina que se propaguen las enfermedades infectocontagiosas	10
El personal es insuficiente y con bajas remuneraciones. Hay poca motivación y un bajo nivel de expectativas profesionales	9
Las intervenciones de las diferentes áreas del sistema penitenciario no son coordinadas	8
El personal que labora en los establecimientos penitenciarios no cuenta con programas de salud mental para su des-mimetización	7
Hay casos de corrupción de los funcionarios del INPE	6
Insuficientes recursos económicos, logísticos y financieros	5
El equipamiento de los talleres de trabajo no son los adecuados	4
No existe un Área de Contrainteligencia	4
El personal no se encuentra debidamente capacitado en las áreas de especialización	4
Inadecuada política de rotación del personal.	4
Las faltas administrativas no son sancionadas	4
Sistemas de agua y desagüe colapsados por falta de mantenimiento	3
No se cuenta con un "Código de ética de la Función Penitenciaria"	3
En algunos penales se ha perdido el principio de autoridad, dejando que los internos/as impongan sus propias reglas	2

• Entorno

Oportunidades	Amenazas
- Existencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. - Existencia de instituciones religiosas y benéficas que brindan apoyo social y protección de los derechos del interno. - Anuncio de la creación del Consejo Nacional de Política Penitenciaria y del Consejo Nacional de Justicia Penal Avances tecnológicos. - Reestructuración del tratamiento penitenciario. - Decisión política para el proceso de reforma del Sistema Penitenciario Nacional y su reorganización. Anuncio de mejora de la infraestructura penitenciaria. - Existencia de un mercado para la comercialización de los productos elaborados por las y los internos. - Existencia de convenios interinstitucionales para la mejora de la labor del INPE. - Se cuenta con la Ley del Servidor Penitenciario. - Política de evaluación por resultados	- Lentitud en los procesos judiciales. - Las severas condenas aplicadas por la justicia peruana y la dureza de los regímenes carcelarios impuestos dan lugar a cuestionamientos de la política penitenciaria. - Incremento de bandas criminales organizadas. - Altas tasas de reincidencia criminal que origina el hacinamiento de los penales. - Ingreso a los establecimientos penitenciarios de internos de alta peligrosidad. - Ley No. 25054, ley que norma la fabricación, comercio, posesión y uso por particulares de armas y municiones que no son de guerra y su Reglamento D.S. No. 007-98-JUS-IN. Se considera particulares al personal penitenciario de seguridad (se les considera civiles), para lo cual obligatoriamente tienen que usar las licencias para el uso de armas, a pesar que las armas son de propiedad del Estado. - La Ley del Servidor Público Penitenciario no cuenta con su respectivo Reglamento. - Cambios constantes de las autoridades del Consejo Nacional Penitenciario. - El presupuesto asignado no guarda relación con el incremento de la población interna. Constantes recortes presupuestales en plena gestión. - La sociedad tiene una imagen negativa del INPE. - Privatización de los establecimientos penitenciarios. - Se ha incrementado la situación de pobreza y desempleo de las personas.

• Ponderación de las Oportunidades y Amenazas

Tabla de ponderación

Calificación	Puntaje
Importante	1 – 4
Medianamente Importante	5 – 7
Muy importante	8 – 10



Oportunidades	Ponderación (1-10)
Existencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana	10
Existencia de instituciones religiosas y benéficas que brindan apoyo social y protección de los derechos del interno.	10
Anuncio de la creación del Consejo Nacional de Política Penitenciaria y del Consejo Nacional de Justicia Penal	10
Reestructuración del tratamiento penitenciario	8
Decisión política para el proceso de reforma del Estado, que incluye la reforma del Sistema Penitenciario Nacional y su reorganización. Anuncio de mejora de la infraestructura penitenciaria.	7
Se cuenta con la Ley del Servidor Penitenciario	6
Existencia de un mercado para la comercialización de los productos elaborados por las y los internos.	6
Existencia de convenios interinstitucionales para la mejora de la labor del INPE	6
Política de evaluación por resultados	5

Amenazas	Ponderación
Lentitud en los procesos judiciales.	10
Ingreso a los establecimientos penitenciarios de internos de alta peligrosidad	8
Altas tasas de reincidencia criminal que origina el hacinamiento de los penales	8
El presupuesto asignado no guarda relación con el incremento de la población interna. Constantes recortes presupuestales en plena gestión	7
Cambios constantes de las autoridades del Consejo Nacional Penitenciario	6
Las severas condenas aplicadas por la justicia peruana y la dureza de los regímenes carcelarios impuestos dan lugar a cuestionamientos de la política penitenciaria	5
Incremento de bandas criminales organizadas y el número de personas que cometen delitos	5
Ingreso a los establecimientos penitenciarios de internos de alta peligrosidad individual o en "bandas organizadas, con delitos violentos y con uso de armas de guerra"	5
Ley No. 25054, ley que norma la fabricación, comercio, posesión y uso por particulares de armas y municiones que no son de guerra y su Reglamento D.S. No. 007-98-JUS-IN. Se considera particulares al personal penitenciario de seguridad (se les considera civiles), para lo cual obligatoriamente tienen que usar las licencias para el uso de armas, a pesar que las armas son de propiedad del Estado.	4
La Ley del Servidor Público Penitenciario no cuenta con su respectivo Reglamento	3
La sociedad tiene una imagen negativa del INPE	3
Privatización de los establecimientos penitenciarios	3
Se ha incrementado la situación de pobreza y desempleo de las personas	2

ANÁLISIS FODA

Debilidades

Amenazas					
48	Lentitud en los procesos judiciales. Altas tasas de internos pendientes de sentencias.	X			La infraestructura penitenciaria y equipamiento es insuficiente, produciendo hacinamiento e inseguridad en la población interna, lo que impide la óptima labor de las actividades propias de las áreas.
	Ingreso a los establecimientos penitenciarios de internos de alta peligrosidad.				Los ambientes son inadecuados, origina que se propaguen las enfermedades infectocontagiosas y afectando a la salud pública
	Alta tasa de reincidencia criminal que origina el hacinamiento de los penales.	X	X		El personal es insuficiente y con bajas remuneraciones. Hay poca motivación y un bajo nivel de expectativas profesionales
	No existe una adecuada clasificación de internos entre primarios y reincidentes.	X			Las intervenciones de las diferentes áreas del sistema penitenciario no son coordinadas.
	El presupuesto asignado no guarda relación con el incremento de la población interna, constantes recortes presupuestales en plena gestión.			X	El personal que labora en los establecimientos penitenciarios no cuenta con programas de salud mental para su des-mimetización.
	Cambios constantes de las autoridades del Consejo Nacional Penitenciario	X	X	X	



Fortalezas

Oportunidades	Existencia de instituciones religiosas y benéficas que brindan apoyo social y protección de los derechos del interno.	Participación en el Consejo Nacional de Política Criminal y en la Comisión especial de Implementación del código Procesal Penal con la finalidad de presentar y discutir la problemática del INPE..	Desarrollar de manera articulada y coordinada el tratamiento de los internos que conllevan a una inserción social efectiva.	Decisión política para el proceso de reforma del Sistema Penitenciario Nacional y su organización. Anuncio de mejora de la infraestructura penitenciaria
Participación activa en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.	X	X		
Existencia de instituciones religiosas y benéficas que brindan apoyo social y protección de los derechos del interno.				
Participación en el Consejo Nacional de Política Criminal y en la Comisión especial de Implementación del código Procesal Penal con la finalidad de presentar y discutir la problemática del INPE..	X	X	X	X
Desarrollar de manera articulada y coordinada el tratamiento de los internos que conllevan a una inserción social efectiva.			X	X
Decisión política para el proceso de reforma del Sistema Penitenciario Nacional y su organización. Anuncio de mejora de la infraestructura penitenciaria				X

Matriz Productos y Acciones para el logro de los Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1.

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.	1. Optimizar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la reinserción social positiva.	Población penitenciaria asignada al INPE que recibe tratamiento adecuado hacia la reinserción social positiva.	Realizar una correcta clasificación penitenciaria, separando a los internos primarios de los reincidentes	Interno.	Porcentaje de internos clasificados en los establecimientos Penitenciarios.	Estadística de la Dirección de Tratamiento.	50% de internos estarán clasificados en primarios y reincidentes.
			Enfatizar el trabajo con POPE joven y primaria, reduciendo así la tasa de reingresantes.	Interno primario joven.	Porcentaje de internos primarios jóvenes participantes en acciones de tratamiento penitenciario integral	Estadística de la Dirección de Tratamiento.	Reducir al 20% la tasa de internos reingresantes.
			Incremento de personal profesional (docentes, trabajador social, psicólogos, médicos y abogados) del INPE para labores de tratamiento.	Profesional contratado	Número de profesionales incorporados a la Dirección de Tratamiento.	Estadística de la Dirección de Tratamiento.	1000 nuevos profesionales incorporados a la Dirección de Tratamiento.
			Equipamiento de talleres productivos	Talleres	Número de talleres productivos equipados	Estadística de la Dirección de Tratamiento, Oficina de Administración.	Contar con el equipamiento necesario en los 66 Establecimientos Penitenciarios.
			Promover programas articulados y emisión de normas legales para que los Gobiernos Regionales y Locales realicen labores de apoyo al tratamiento penitenciario y capacitación en los E.P.	Programa articulado con G. Regionales y Locales	Nº de programas articulados territorialmente con los gobiernos locales y regionales	Estadística de la Dirección de Tratamiento.	Obtención de Uno (01) programa articulado por Región en apoyo al tratamiento penitenciario.
Participación de todos los Gobiernos Regionales con las Oficinas Regionales del INPE en labores de apoyo al tratamiento penitenciario y capacitación.							

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.	1. Optimizar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la reinserción social positiva.	Población penitenciaria asignada al INPE que recibe tratamiento adecuado hacia la reinserción social positiva.	Población de Medio Libre intervenida en programas de reinserción social positiva.	Persona intervenida	% de participantes en el programa	Estadística de la Dirección de Medio Libre.	Contar con la participación del 15% de la población de Medio Libre los programas de reinserción social positiva.
			Población de Medio Libre con capacidades laborales mejoradas.	Persona certificada	POPE de Medio Libre participante certificados laboralmente.	Estadística de la Dirección de Medio Libre.	Alcanzar el 8% de la POPE de Medio Libre que cuente con certificación de participación en las capacitaciones laborales.
			Establecimientos de Medio Libre con infraestructura adecuada e implementados para la intervención	persona insertada laboralmente	POPE de Medio Libre que al culminar la capacitación laboral obtienen trabajo.	Estadística de la Dirección de Medio Libre.	Alcanzar el 2% de la POPE de Medio Libre inmersa en la PEA.
			Personal suficiente para cumplir sus funciones de Medio Libre.	Personal contratado	Número de personal incorporado a la Dirección de Medio Libre.	Estadística de la Dirección de Medio Libre.	Contar con 2 establecimientos nuevos y adecuados para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Medio Libre.
			Articulación de acciones entre la Dirección Medio Libre y Otras Instituciones públicas y privadas.	Convenios	Número de convenios interinstitucional y/o multisectorial firmados.	Estadística de la Dirección de Medio Libre y Unidad de planeamiento.	Alcanzar en promedio 25 convenios que permitan favorecer la articulación de Dirección de Medio Libre con las Instituciones Públicas y privadas.

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.	1. Optimizar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la reinserción social positiva.	Población penitenciaria asignada al INPE que recibe tratamiento adecuado hacia la reinserción social positiva.	Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.	Interno atendido	% de internos atendidos y controlados con enfermedades TBC, ITS-VIH-SIDA	Estadística de la Dirección de Tratamiento.	Brindar la atención oportuna al 100% de los internos que registren estos tipos de enfermedades.
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.	Interno atendido	% de internos atendidos en condiciones básicas de salud.	Estadística de la Dirección de Tratamiento.	Realizar la implementación y atención de salud al 100% de los internos mediante el Aseguramiento Universal en los diferentes hospitales del MINSA.
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.	Interno Atendido	% de internos atendidos y cobaturados por el AUS.	Estadística de la Dirección de Tratamiento y de Registro.	
			Brindar la atención oportuna al 100% de los internos que registren estos tipos de enfermedades.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				
			Implementar e incorporar el Aseguramiento Universal de Salud en los E.P.				
			Controlar y disminuir las tasas de TBC así como de las ITS-VIH-SIDA en la población penal.				
			Provisión oportuna de medicamentos, insumos e instrumental médico en los E.P para la atención de los penales.				



Objetivo Estratégico 2

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.	2. Reforzar las labores de inteligencia penitenciaria, garantizando la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios, para la reinserción social	Población penal bajo condiciones de seguridad adecuada.	Elaboración del estudio de diagnóstico de los equipos de seguridad en cada uno de los E.P.	Estudio	Nº de estudios elaborados	Estadística de la Oficina de Infraestructura y la Dirección de Seguridad	Contar con la elaboración de 66 Estudios situacionales del equipamiento existente en cada E.P.
			Elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de seguridad en cada uno de los E.P.	Documento	Nº de documentos elaborados	Estadística de la Oficina de Infraestructura penitenciaria.	Contar con la elaboración de 66 Planes de mantenimiento del equipamiento existente en cada E.P.
			Elaboración de un Plan nacional de fortalecimiento de la seguridad de los Establecimientos penitenciarios	Documento	Nº de documentos elaborados	Estadística de las Oficinas de Infraestructura, Sistema de Información y la Dirección de Seguridad	Contar con Uno (01) Plan Nacional de Fortalecimiento de la Seguridad de los E.P.
			Adquisición de equipamiento y sistemas de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad en los E.P.	Equipos adquiridos	Nº de Establecimientos Penitenciarios equipados adecuadamente.	Estadística de la Oficina de Infraestructura, Dirección de Seguridad y Oficina de Sistemas de Información.	Contar con 66 Establecimientos Penitenciarios equipados y con sistemas de seguridad adecuada que permitan obtener establecimientos seguros.
			Incremento de efectivos de seguridad penitenciaria.	Efectivos de seguridad penitenciaria contratado.	Número de efectivos de seguridad penitenciaria incorporados a la Dirección de Seguridad.	Estadística de la Dirección de seguridad penitenciaria.	Ampliar cobertura de seguridad con incorporación de 2500 agentes de seguridad penitenciaria.

Objetivo Estratégico 3

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social	3. Contribuir a reducir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.	Población penal recluida en condiciones de vida básicas.	Elaboración de estudio situacional de la infraestructura de cada uno de los E.P.	Estudio	Nº de estudios elaborados	Estadística de la Oficina de Infraestructura penitenciaria.	Contar con los estudios situacionales de los 66 E.P. que ayuden atender las necesidades requeridas en infraestructura penitenciaria.
			Elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los E.P.	Documento	Nº de documentos elaborados	Estadística de la Oficina de Infraestructura penitenciaria.	Contar con la elaboración de 66 Planes de mantenimiento de infraestructura que permitan mejorar el funcionamiento de los E.P.
			Elaboración de estudios de pre-inversión en situación de viables y expediente técnicos aprobados para la construcción de nuevos E.P.	Estudios de pre-inversión	Nº de estudios de pre-inversión viables	Estadística de la Oficina de Infraestructura penitenciaria.	10 Estudios de Pre-inversión viables para la construcción de E.P. nuevos
				Expediente técnicos	Nº de expediente técnicos aprobados.	Estadística de la Oficina de Infraestructura penitenciaria.	10 Expedientes Técnicos aprobados para la construcción de E.P. nuevos
			Construcción de establecimientos penitenciarios nuevos.	Unidad de albergue	Nº de unidades de albergue incrementadas	Estadística de la Oficina de Infraestructura penitenciaria.	Ampliar la capacidad de albergue en 12,500 unidades más, permitiendo disminuir la tasa de sobrepoblación.
			Ampliación y mejoramiento de los establecimientos penitenciarios existentes	Establecimiento penitenciario.	Porcentaje de establecimientos penitenciarios ampliados y/o mejorados.	Estadística de la Oficina de Infraestructura penitenciaria.	Contar con el 90% de los E.P. ampliados y/o mejorados.
			Saneamiento físico y legal de inmuebles del INPE que presentan problemas.	Inmueble	Porcentaje de inmuebles saneado físico y legalmente.	Estadística de la Oficina de General de Administración.	Sanear el 50% de las propiedades del INPE que presentan problemas físico legales.

Objetivo Estratégico 4.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
4. Consolidar, interconectar y fortalecer el sistema de información penitenciaria, veraz y oportuna y a nivel interno y externo.	Población penal bajo condiciones de seguridad adecuada.	Desarrollo de un sistema integral de registro, control y tratamiento.	Interno	Porcentaje de internos registrados.	Estadística de la Dirección de Registro	Contar en los 66 E.P con un sistema integral de registro, control y tratamiento que favorezca al interno.
		Implementación de un sistema de internet en los establecimientos penitenciarios.	Sistema de internet	Porcentaje de los establecimientos penitenciarios con sistemas de internet.	Estadística de la Dirección de Registro	Contar con el 70% de los establecimientos con el servicio de internet
		Implementación del sistema de registro de visitas en todos los establecimientos penitenciarios.	Sistema de registro de visita implementado.	Porcentaje de establecimientos penitenciarios implementados con el sistema de registro de visitas.	Estadística de la Dirección de Seguridad	Contar con el 100% de los E.P implementados con el sistema de registro de visitas.
		Implementación de la interconexión de información de los E. P. con la Dirección de Registro Penitenciario	Establecimiento penitenciario	Nº de establecimientos penitenciarios interconectados.	Estadística de la Oficina de Sistema de Información	Contar con el 70% de los establecimientos interconectados con la Dirección de Registro.
		Firma de convenios de cooperación institucional para el fortalecimiento de la información penitenciaria.	Convenios	Nº de convenios firmados con otras instituciones.	Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Fortalecer el sistema de información del INPE mediante la Firma de convenios de cooperación institucional que garantice una información veraz.
		Incremento del personal técnico para el manejo de los sistemas de información.	Personal contratado	Nº de personal contratado a cargo de la Dirección de Registro.	Estadística de la Dirección de Registro y los establecimientos penitenciarios.	Incrementar el personal de registro en los E.P con 50 técnicos para el manejo de la información.

Objetivo Estratégico 5.

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social	5. Contar con recursos humanos con valores éticos y morales, especializados e identificados con la institución.	Servidor Penitenciario con nueva visión institucional.	Diseño y ejecución del programa de desarrollo de capacidades del personal de INPE a nivel nacional.	Programa diseñado y ejecutado.	Número de programa diseñado y ejecutado	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Contar con un Programa de desarrollo de capacidades del personal INPE a nivel nacional.
			Programa de capacitación continua al personal del área de seguridad	Persona capacitada	Porcentaje del personal del área de seguridad capacitado.	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Capacitar al 100% del personal del área de seguridad de los E.P.
			Programa de capacitación continua al personal del área de tratamiento	Persona capacitada	Porcentaje del personal del área de tratamiento capacitado.	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Capacitar al 100% del personal del área de tratamiento de los E.P.
			Programa de capacitación continua al personal del área administrativa.	Persona capacitada	Porcentaje del personal del área administrativa capacitado.	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Capacitar al 100% del personal del área administrativa del INPE.
			Programa de capacitación continua al personal del área de medio libre.	Persona capacitada	Porcentaje del personal del área de medio libre capacitado.	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Capacitar al 100% del personal del área de medio libre de los E.P.
			Programa de capacitación continua al personal del área de registro.	Persona capacitada	Porcentaje del personal del área de registro capacitado.	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Capacitar al 100% del personal de registro de los E.P.

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social	5. Contar con recursos humanos con valores éticos y morales, especializados e identificados con la institución.	Servidor Penitenciario con nueva visión institucional.	Evaluación integral al personal del INPE	Persona evaluada	Porcentaje del personal del INPE evaluado.	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Contar con la evaluación del 100% del personal INPE
			Fortalecimiento de la oficina de Asuntos Internos.	Persona profesional contratado	Nº de persona de profesionales contratado	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos.	Repotenciar los RR.HH (03 profesionales) y equipamiento necesario con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.
			Promover la aprobación del Reglamento de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.	equipo adquirido	Nº de equipos adquiridos.	Estadística de la Oficina de Asuntos Internos y Oficina de Sistemas de Información.	
			Incorporación progresiva de los trabajadores al nuevo régimen de la Ley 29709.	Documento aprobado	Nº de documento aprobado	Alta Dirección del INPE y Secretaría General.	Documento aprobado del Reglamento de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria
			Fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria (CENECP) con profesionales calificados y equipamiento adecuado.	Trabajador Incorporado	Porcentaje de trabajadores incorporados.	Estadística de la Alta Dirección y Unidad de Recursos Humanos.	75% del total del personal INPE se incorporara al nuevo régimen de la Ley 29709.
				Profesional calificado	Nº de profesionales calificados contratados	Estadística de la Unidad de Recursos Humanos y CENECP	Contar con una escuela CENECP moderna con profesionales calificados que garanticen la formación del personal que requiere nuestra institución con valores morales e identificación con la institución.
				Equipo	Nº de equipos adquiridos.	Estadística del CENECP y Oficina de Sistemas de Información	

Objetivo Estratégico 6

VISION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACION	RESULTADOS / METAS al 2016
Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.	6. Desarrollar una gestión administrativa moderna, eficiente y eficaz	Servidor Penitenciario con nueva visión institucional	Fortalecimiento de la gestión institucional mediante la incorporación de Gerentes Públicos de SERVIR al INPE	Gerente Público de SERVIR	Nº de Gerentes Públicos de SERVIR incorporados al INPE.	Estadística de la Alta Dirección del INPE y Secretaría General.	Fortalecer la gestión institucional con la incorporación de 24 Gerentes Públicos al INPE.
			Gestión de Mayores recursos institucionales.	Recursos obtenidos.	Nº de recursos obtenidos mediante gestión institucional.	Estadística de la Alta Dirección del INPE y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Contar con los recursos ordinarios suficientes que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados.
			Implementación de un sistema de simplificación administrativa.	Sistema	Nº de Sistema de Simplificación administrativa implementado.	Estadística de la Oficina General de Administración	Contar con sistemas administrativos que simplifiquen y permita una ágil atención.
			Seguimiento y evaluación del PEI 2012 – 2016 del INPE	Informe	Nº de informes de seguimiento del PEI anual realizados.	Estadística de todas las unidades orgánicas del INPE y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Contar con Plan Estratégico Institucional monitoreado y evaluado que muestre al grado de cumplimiento de lo planeado para este periodo.
				Informe	Nº de informes de evaluación del PEI anual realizados.	Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	
			Realizar alianzas estratégicas con otros sectores del Poder Ejecutivo (MINEDU, MINSA, MINTRA, PRODUCE, MIDIS) para implementación del nuevo modelo de Penal Escuela - Taller.	Alianzas estratégicas	Nº de Alianzas estratégicas realizadas con los sectores del Poder Ejecutivo.	Estadística de la Alta Dirección y Secretaría General del INPE.	El INPE cuente con las alianzas estratégicas requeridas que garanticen la implementación del nuevo modelo de Penal Escuela - Taller.

ESQUEMA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos estratégicos	Estrategias
1. Optimizar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la rehabilitación, articulando las acciones de asistencia post penitenciaria con el trabajo de los internos.	• Aplicación del régimen de vida, segmentación y reordenamiento de internos e internas. • Prevención e intervención sobre el consumo de drogas y alcohol. • Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los internos e internas. • Firma y ejecución de convenios de cooperación e intervención con organizaciones e instituciones diversas • Diseño, elaboración, y desarrollo de programas de intervención • Monitoreo y evaluación de las actividades • Incremento del personal penitenciario (tratamiento, agentes penitenciarios, Medio Libre)
2. Reforzar las labores de inteligencia penitenciaria, garantizado la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios, para la reinserción social.	• Incremento y calificación del personal de seguridad • Coordinaciones oportunas entre las dependencias y áreas del INPE. • Desarrollo de capacidades y valores del personal. • Establecimiento de una red de colaboradores en los establecimientos penitenciarios para las labores de inteligencia.
3. Contribuir a reducir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios	• Programa de reacondicionamiento y construcción de establecimientos penitenciarios • Saneamiento físico y legal de inmuebles. • Desarrollo de una estrategia en comunicaciones y de acercamiento institucional con las autoridades regionales y locales.
4. Consolidar, interconectar y fortalecer el sistema de información penitenciaria, veraz y oportuna y a nivel interno y externo.	• Desarrollo de un sistema integral de registro, control y tratamiento. • Incremento de personal calificado • Firma de convenios para prácticas pre profesionales
5. Contar con recursos humanos con valores éticos y morales, especializados e identificados con la institución.	• Diseño y desarrollo de un programa de desarrollo de capacidades. • Acompañamiento y monitoreo de la labor del personal. • Evaluación periódica del personal. • Fortalecimiento de los órganos de control del INPE.
Desarrollar una gestión administrativa moderna, eficiente y eficaz	• Evaluación de la gestión del PEI por la Unidad de Planeamiento.

ACCIONES A DESARROLLAR

Proyecto	Descripción
Realizar las coordinaciones y firmas de convenio con la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Dicsamec) para el otorgamiento de las licencias de uso de armas al personal de resguardo del INPE.	Que mediante Ley N° 25054 se norma la fabricación, comercio, posesión y uso por particulares de armas y municiones que no son de guerra y su Reglamento D.S. No. 007-98-JUS-IN. Se considera particulares al personal penitenciario de seguridad (se les considera civiles), para lo cual obligatoriamente tienen que usar licencias personales para el uso de armas en el desarrollo de su trabajo, a pesar que las armas son de propiedad del Estado. En función a esta Ley y su Reglamento se debe establecer las coordinaciones y firma de convenio para que el personal de seguridad del INPE pueda utilizar armas y municiones en el desarrollo de sus labores y que pertenecen al estado sin necesidad de contar con una licencia, Y que tan poco podría ser entregado por que muchas veces no son armas de uso personal.
Aprobación del Reglamento de la Ley 29709 de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.	La aprobación del reglamento debe haber contado con la participación del personal del INPE, los temas a ser considerados son: • Meritocracia en la carrera del servidor público penitenciario. • Sistemas de evaluación del personal. • Desarrollo de capacidades. • Perfiles profesionales. • Sanciones. • Otros.
Programa de construcción de establecimientos penitenciarios	Teniendo como referencia la situación de hacinamiento de la población penal por cada región, se debe determinar la demanda de establecimientos y su capacidad de albergue. Ejecución de los proyectos de inversión de acuerdo a la Programación Multianual de Inversión Pública PMIP 2013-2015 , tomando en cuenta los resultados de la demanda y las prioridades. Estos proyectos deben ser elaborados en el breve plazo y mediante las coordinaciones ante el MEF para lograr su viabilidad y financiamiento.

Equipamiento de establecimientos penales

Se debe realizar un estudio situacional del estado del equipamiento de los establecimientos penitenciarios en función a la Seguridad y la labor de Tratamiento que se debe brindar al interno.

El objetivo es reforzar el tratamiento a través de los servicios de asistencia en salud, psicológica, social, y legal. También los talleres productivos y los programas educativos.

Asimismo, mayor énfasis en reforzar la seguridad de los establecimientos penitenciarios mediante la elaboración de expedientes técnicos declarados viables que permitan repotenciar la seguridad de los E.P.

Programa de desarrollo de capacidades para el personal del INPE.

Elaborar un perfil de competencias profesionales de acuerdo a las funciones que se cumplen en el INPE.

Hacer una evaluación del personal de acuerdo a las funciones que cumplen.

Con los resultados del perfil profesional requerido y de la evaluación del personal se elabora un programa de desarrollo de capacidades, este programa tomará en cuenta las modalidades requeridas y las metodologías a aplicarse.

Instalación de un sistema interconectado de información *on line*, entre todos los establecimientos penitenciarios

El INPE debe contar con un sistema de intranet moderno e interconectado entre los establecimientos penitenciarios y la oficina central.

Desarrollo de un sistema integral de registro penitenciario.

Evaluar la situación del registro penitenciario, identificando las debilidades y las posibles soluciones a los problemas encontrados.

Elaborar el expediente técnico para su financiamiento y la mejora del sistema de registro penitenciario.

Fortalecimiento de la Central Telefónica

Evaluar las mejores opciones y elaborar el expediente técnico de re potenciación y financiamiento.

Participación en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC

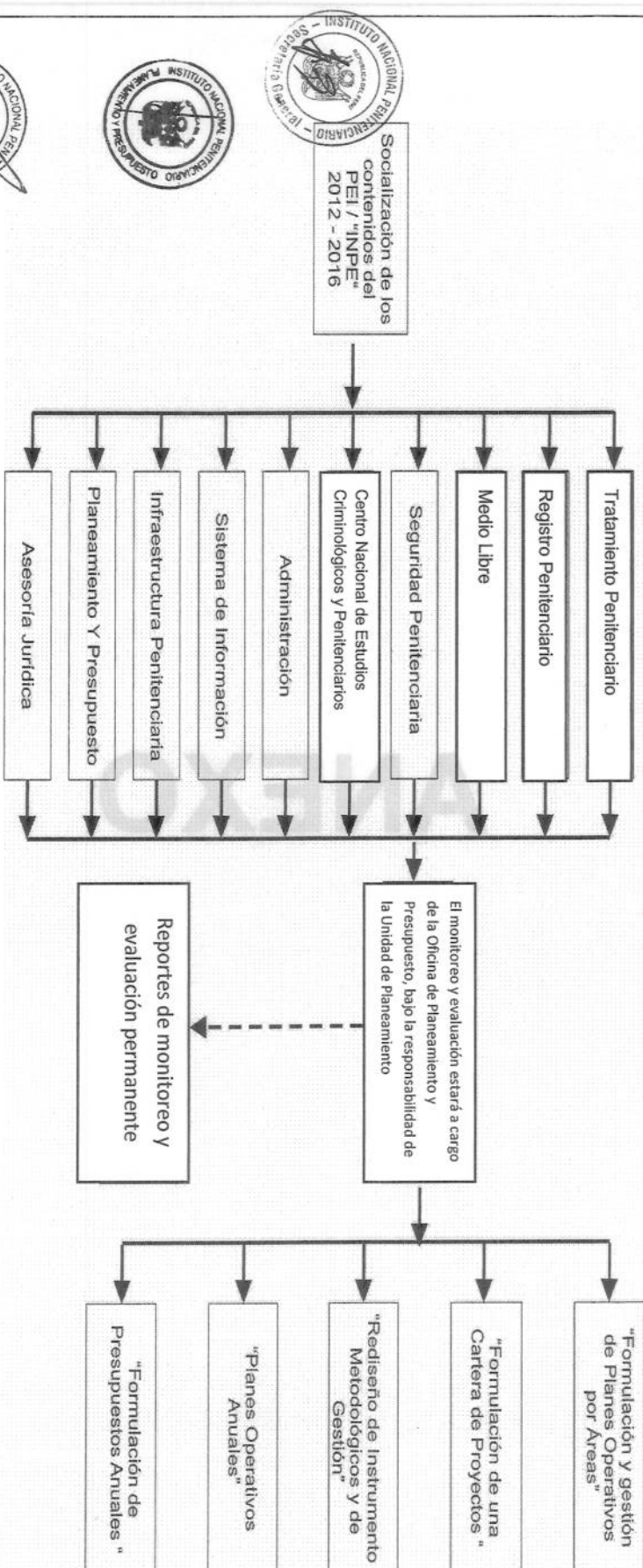
El INPE debe tener una participación más activa en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) que es el ente rector de las políticas de seguridad. Asimismo, en la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal y en el nuevo Consejo Nacional de Política Criminal, que son espacios interesantes para presentar y discutir la problemática del INPE.

Ruta metodológica para la evaluación del PEI del INPE 2012 - 2016

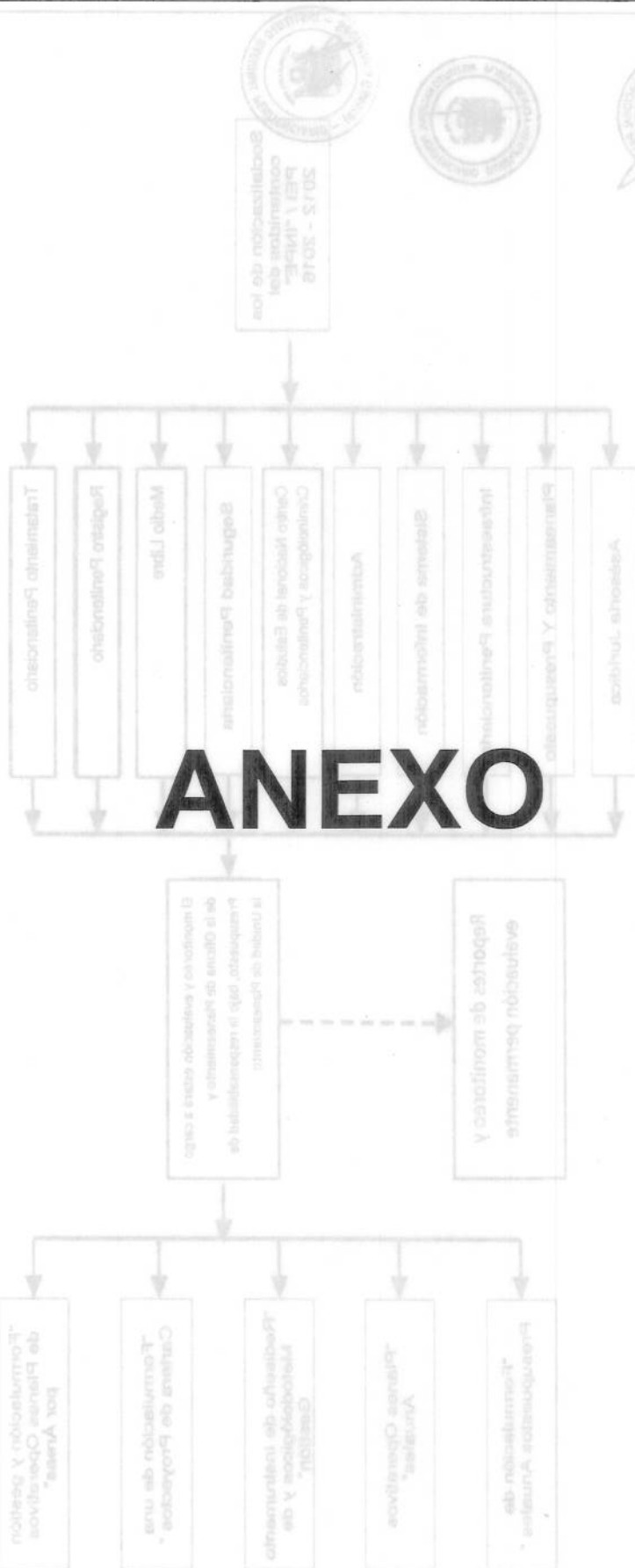
Actividad	Descripción
Monitoreo y evaluación del PEI	El monitoreo y evaluación estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo la responsabilidad de la Unidad de Planeamiento. Se contará con la participación activa de las diferentes áreas de intervención.
Elaboración de planes operativos	Cada área de intervención elaboran sus planes de operativos teniendo como referencia el PEI del INPE 2012 - 2016.
Formulación del sistema de resultados / metas e indicadores	- La evaluación de la gestión del PEI del INPE 2012 - 2016 se hará a través de un sistema de resultados / metas e indicadores. - Se definen y precisan los resultados / metas a lograr por cada año, también se definen los indicadores. - Las matrices a tomar en cuenta son: diagnóstico y resultados / metas esperados, resultados / metas e indicadores para cada objetivo estratégico, cronograma de metas / resultados, lineamientos y las acciones a implementarse.
Elaboración y difusión de reportes	Se elaborarán reportes semestrales y reportes anuales, con énfasis en las alertas y recomendaciones



ESQUEMA DE LA RUTA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL PEI 2012 - 2016



ESQUEMA DE LA RUTA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL BEI 5015 - 5016



ANEXO



LA PROGRAMACION ESTRATEGICA

El planeamiento estratégico consiste en determinar la dirección que debe tener una organización o institución para conseguir sus objetivos de mediano y largo plazo. La programación estratégica es una herramienta que permite orientar las acciones que deben cumplir el personal de una organización e institución, así como la utilización de los recursos para el cumplimiento de sus funciones.

En el caso del INPE se ha analizado los elementos que son parte del entorno y que condicionan nuestro accionar, así como los elementos del interno, aquellos que nos permiten cumplir con nuestros objetivos y los que nos impiden el logro de los mismos.

La programación estratégica implica la capacidad de determinar nuestros objetivos y acciones, así como relacionarlos con la asignación presupuestal. Es de suma importancia el establecimiento de mecanismos que nos permitan medir los avances y valorar los resultados.

El proceso de planeamiento estratégico se implementa y consolida a través de planes operativos anuales y sus respectivos presupuestos.

FINES DEL PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2016

Entre los fines que se busca con la elaboración e implementación del PEI 2012 – 2016, tenemos los siguientes:

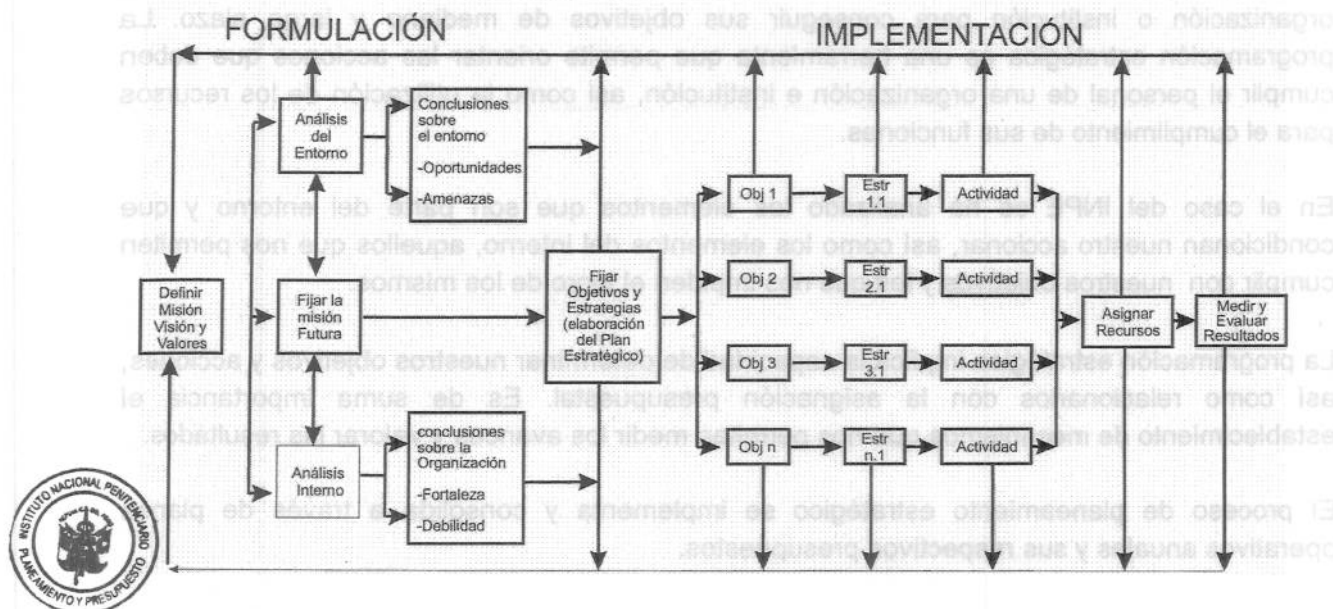
- El plan estratégico marca el rumbo a seguir en el corto y mediano plazo.
- Alinear los objetivos de las diferentes áreas con el proceso de planificación y evaluación de la gestión.
- Dar sentido y orden a las diversas actividades que realiza el INPE.
- Unificar criterios de acción.
- Diseñar indicadores de desempeño para la evaluación del plan estratégico.
- Servir de base para la elaboración del plan operativo institucional y los presupuestos anuales.

METODOLOGIA

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del INPE se ha utilizado una metodología participativa y a la vez facilitadora. Se ha revisado y analizado la información existente, se han realizado talleres con la participación de las y los trabajadores, y se han realizado reuniones y coordinaciones permanentes para la redacción del mismo.

A continuación se presenta el esquema que resume el modelo de planeamiento utilizado para la formulación del Plan Estratégico Institucional del INPE:

MODELO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



Las principales actividades que se han realizado son:

- Coordinaciones preliminares y presentación y aprobación del plan de trabajo.
- Revisión y análisis de los antecedentes normativos de diagnóstico y planeamiento estratégico del Sector Justicia y del INPE.
- Aplicación de encuestas para la definición preliminar sobre la visión y misión del INPE, así como también de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Talleres de trabajo. Se realizaron dos talleres, en el primero se hizo una presentación del marco conceptual de la planificación estratégica y de la metodología a desarrollarse, también se identificaron las oportunidades y amenazas que existen para el trabajo del INPE. En el segundo taller se definió la Visión y Misión del INPE, y se identificaron los principales problemas que se tienen para poder cumplir, de manera óptima, con los objetivos institucionales; también se analizaron sus causas y se propusieron las soluciones y las actividades a reforzarse para el logro de los mismos.
- Reuniones de trabajo con los involucrados y directivos para precisar la problemática y las posibles soluciones. Se han realizado coordinaciones permanentes para el recojo de información adicional y para recibir los comentarios sobre los avances del proceso de planificación.
- Se ha elaborado el borrador del PEI 2012 – 2016, recibiendo y levantando las observaciones y sugerencias de los funcionarios del INPE.